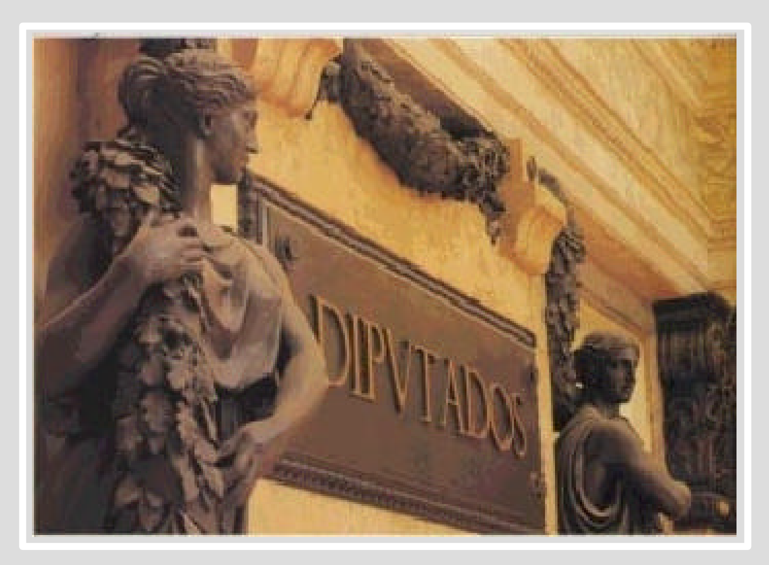
NÚMERO 3104 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE MARZO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

2ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 6 de marzo de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por ochenta y dos señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo martes 11, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 y 14 de su Reglamento, de acuerdo al siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

2º.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

3º.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Ernesto Agazzi, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Óscar Echevarría, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Omar Ferrari, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino (1), Raymundo Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Arturo Lamancha, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Martha Montaner, Basilio Morales, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, María Cecilia Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Juan C. Siázaro, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, José L. Veiga y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Carlos Baráibar, Ruben Carminatti, Ricardo Castromán Rodríguez, Daniel Díaz Maynard, José Carlos Mahía, Ricardo Molinelli, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos y Gustavo Silveira.

Faltan con aviso: Guzmán Acosta y Lara y Alberto Perdomo.

Observaciones:

(1) A la hora 18:00 comenzó licencia ingresando en su lugar el Sr. Óscar Echevarría.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria.

"Montevideo, 6 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan, de conformidad con lo previsto por el literal B) del artículo 21 del Reglamento, se convoque a sesión extraordinaria a la Cámara de Representantes, para el próximo martes 11, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 y 14 de su Reglamento, de acuerdo al siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

2º.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

3º.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Brun Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Daniel García Pintos, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Ramón Legnani, Guido Machado, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné,

Wilmer Trivel, Jaime Mario Trobo, Walter Vener Carboni".

3.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 210

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 17 de febrero de 2003, ha promulgado la Ley Nº 17.620, por la que se declara que los funcionarios docentes dependientes de la Administración Nacional de Educación Pública, que hubieran obtenido la reincorporación de acuerdo a la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, podrán ejercer sus derechos ante el Banco de Previsión Social, a efectos de obtener la pasividad o de modificar su cédula jubilatoria. C/3225/998

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica el artículo 16 de la Ley Nº 17.449, de 4 de enero de 2002, prorrogando el plazo de la Comisión Especial que atiende las peticiones de los trabajadores de la actividad privada para ampararse en el régimen jubilatorio que establece la mencionada Ley. C/2819/003

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La citada Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

- mensaje del Poder Ejecutivo comunicando la designación del doctor Conrado Bonilla como Ministro de Salud Pública. C/6/000
- resolución del Poder Ejecutivo, por la que se dispone tributar honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del arquitecto Walter Pintos Risso. C/18/000

- *Ténganse presente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite nota por la que comunica un error constatado en la comunicación del proyecto de ley por el que se modifican diversas disposiciones contenidas en las Leyes de Presupuesto Nacional, Rendición de Cuentas y de Reactivación Económica. C/2784/003

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

- nota sobre la necesidad de aumentar la partida asignada para becas de estudio. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre la reglamentación del beneficio establecido por el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2003, relativo a descuentos sobre la Contribución Inmobiliaria Rural. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

La Junta Departamental de Soriano remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente a la situación de los moradores del asentamiento irregular del barrio Túnel, en el citado departamento. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Suprema Corte de Justicia remite nota relacionada con los antecedentes oportunamente remitidos por la Comisión Preinvestigadora para indagar presuntas irregularidades en el Diario Oficial. C/1530/001

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre las empresas de transporte de carga por carretera y el endeudamiento de las mismas. C/2451/002

El Ministerio del Interior contesta las siguientes exposiciones:

- realizada por la señora Representante Yeanneth Puñales Brum, en sesión de 11 de junio de 2002, relacionada con la regularización de la tenencia de armas. S/C
- realizada por el señor Representante Brum Canet, en sesión de 9 de octubre de 2002, acerca de la insuficiencia de los recursos vertidos por el Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Hospital de Clínicas. S/C
- realizada por el señor Representante Víctor Rossi, en sesión de 3 de diciembre de 2002, re-

ferente a la conmemoración del plebiscito del 30 de noviembre de 1980. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Julio Lara, sobre reparaciones de vehículos propiedad de ese Ministerio. C/2751/003
- del señor Representante Jorge Orrico, relacionado con el uso de vehículos automotores pertenecientes al Estado por parte de la Confederación Sudamericana de Fútbol. C/2765/003

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Miguel Dicancro, acerca de la posible supresión del servicio de carné de salud. C/27/000

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre los estudios realizados para la realización del Proyecto Itacuruzú, en la ciudad de Melo. C/2820/003

El señor Representante Raúl Sendic solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos:

- acerca de la presencia de observadores en los buques de pesca. C/2821/003
- relacionado con buques de bandera extranjera anclados frente al puerto de La Paloma, departamento de Rocha. C/2822/003

- *Se cursaron con fecha 27 de febrero*

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de la tala de árboles en el Parque Roosevelt. C/2823/003

- *Se cursó con fecha 28 de febrero*

El señor Representante Martín Ponce de León solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la transferencia de parte del capital accionario de una empresa de plaza. C/2824/003

- *Se cursó con fecha 1º de marzo*

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente al proyecto de ampliación del puerto de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/2825/003

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y a la Dirección Nacional de Medio Ambiente; y de Economía y Finanzas, sobre la concurrencia de una delegación de nuestro país al Tercer Foro Mundial del Agua, a realizarse en Japón entre el día 16 y el 23 de marzo de 2003. C/2826/003
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y por su intermedio a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, relacionado con la posición a sustentar por la delegación uruguaya en el Tercer Foro Mundial del Agua, a realizarse en Japón en marzo de 2003. C/2827/003

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de los adeudos existentes con empresas de transporte de pasajeros del departamento de Salto. C/2828/003

- *Se cursaron con fecha 5 de marzo*

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la privatización o concesión de los servicios de agua potable y saneamiento. C/2829/003
- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la redacción de un nuevo marco regulatorio para la concesión de servicios de agua potable y saneamiento. C/2830/003

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con la paralización de obras destinadas a viviendas para pasivos que actualmente se encuentran en ejecución. C/2831/003

- *Se cursaron con fecha 7 de marzo*

El señor Representante Edgar Bellomo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la obtención del pasaporte

de un ciudadano español que fuera expulsado de la República Oriental del Uruguay. C/2832/003

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la construcción de viviendas de una cooperativa en la localidad de San Bautista, departamento de Canelones. C/2833/003

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre la posibilidad de realizar un convenio entre dicha Secretaría de Estado y el Ministerio de Salud Pública, a fin de que los móviles policiales puedan realizar traslados de pacientes más allá de los límites de su jurisdicción y de su departamento. C/2834/003
- al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con los tiques de alimentación entregados a los funcionarios públicos. C/2835/003
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la necesidad de contar con un liceo y carencias de la escuela del barrio Preti, sito entre Toledo y Suárez, departamento de Canelones. C/2836/003
- al Ministerio de Salud Pública, referente a la posibilidad de contar con un médico de familia y de reparar la ambulancia de la policlínica del barrio Preti, departamento de Canelones. C/2837/003

El señor Representante Gustavo Penadés solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Instituto Nacional del Menor, sobre el destino de las partidas dispuestas por la Ley Nº 17.558, de 25 de setiembre de 2002. C/2838/003

- *Se cursaron con fecha 10 de marzo*

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con la implementación de un plan de retiros incentivados en el mencionado Ente. C/2843/003

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la redistribución de los funcionarios del expendio de la Dirección Nacional de Subsistencias de la ciudad de Melo. C/2844/003
- al Ministerio de Turismo, referente a la realización de algún tipo de contribución a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, para la celebración de las festividades del carnaval 2003. C/2845/003

- *Se cursan con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Ruben Obispo, José Homero Mello y Ricardo Molinelli presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Vaimaca Perú" la Escuela Nº 29 de Villa María (Tiatucura), departamento de Paysandú. C/2839/003

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la promoción de huertas familiares, vecinales y educativas. C/2840/003

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

El señor Representante Enrique Pérez Morad presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés nacional, cultural y turístico la Feria Artesanal de Punta del Este. C/2841/003

- *A la Comisión de Turismo*

El señor Representante Felipe Michelini presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifican normas relativas a la interposición del recurso de referéndum contra las leyes. C/2842/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".*

4.- Proyectos presentados.

A) "VAIMACA PERÚ. (Designación a la Escuela Nº 29 de Villa María (Tiatucura), departamento de Paysandú).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Vaimaca Perú" la Escuela Nº 29, ubicada en la localidad de villa María (Tiatucura), departamento de Paysan-

dú, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 27 de febrero de 2003.

RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Ley Nº 17.256, de 14 de setiembre de 2000, se declaraba de interés general la ubicación y posterior repatriación al territorio nacional de los restos de los indios charrúas Vaimaca Perú, Senaqué, Guyunusa y Tacuabé, fallecidos en la República de Francia.

Posteriormente, el domingo 7 de julio de 2002, llegaron de regreso a ésta, su patria, los restos del jefe charrúa Vaimaca Perú, ciento setenta años después de haber sido enviado a Francia en contra de su voluntad, donde falleció a los pocos meses de su llegada a ese país.

Este bravo jefe pertenecía a la nación charrúa, que durante siglos habitó territorio oriental, legándonos valores de los que nos sentimos orgullosos, aun sin tener muchos conocimientos de estos nativos que durante trescientos años combatieron contra los colonizadores españoles y portugueses y que se plegaron a la lucha por la independencia, poniéndose a la orden de nuestro prócer General José Gervasio Artigas, según historiadores, a partir del año 1812.

Era un pueblo pacífico que vivía de la caza y de la pesca; para ello se servían del arco, de la flecha, lanza y boleadoras, que manejaban con destreza, y eran, además, grandes jinetes.

Dice J.A. Huntter en su libro "El poder charrúa":

"Los charrúas no eran hombres feroces como decían cronistas españoles, tal vez para justificar su impotencia frente a este pueblo. Sus guerras eran, más que por cualquier otra causa, por la defensa de su territorio frente a pueblos invasores extranjeros...".

Dice el mismo autor que sus hábitos en la guerra y en el seno de su sociedad eran muy distintos: "El trato amable y el compañerismo exigían no llamar o hablar a gritos, sino suave y siempre con voz normal, por eso un charrúa nunca llamaba de lejos, a gritos, sino que apuraba el paso, se aproximaba y comunicaba en voz baja; por el contrario, las actitudes o gestos destemplados, altisonantes, eran para la agresión o la guerra, de aquí el griterío en el combate, indicativo de enojo y procurando intimidar al adversario...".

Tal vez, por todo eso nos gusta a los uruguayos hablar de la "garra charrúa", que nos identifica de alguna manera con aquellos indígenas con los que estamos en deuda y que por suerte hoy, descendientes y grupos indigenistas tratan de reivindicar, destacando también el trabajo de historiadores, científicos y grupos que han aportado conocimientos y datos para conocer mucho más de los pueblos que habitaron estos territorios.

El cacique Vaimaca Perú estuvo vinculado a la guerra de la independencia desde sus comienzos. Se estima que entre 1814 a 1820 estuvo junto a nuestro prócer, integrando su guardia personal. Artigas tuvo una relación muy estrecha con los indios, quienes combatieron a su lado, tal vez porque nuestro prócer -protector de los pueblos libres- reivindicaba siempre sus derechos, logrando así la adhesión de los charrúas. Por eso, Ángel J. Zanón, en su obra "Pueblos y culturas aborígenes del Uruguay", menciona: "La relación de los indios con Artigas no fue nunca pasajera, nunca lo abandonaron, apoyaron su causa y estuvieron presentes en las acciones contra el centralismo porteño y el invasor luso-brasilero". También Genta, en el libro "Visión de Artigas", editado por el Ministerio de Educación y Cultura, señala: "(...) el indio supo que Artigas era misericordioso, que subía de su recto corazón una protesta viril contra el proceder de conquistadores, mitayos, encomenderos y cuantos explotaban, perseguían y martirizaban al dueño de América, desde hace tres siglos, sin piedad y sin tregua. Que rechazaba indignado el terrible dilema del aborigen: ser bestia de trabajo o vivir perseguido como fiera".

Vaimaca Perú participó también en la reconquista de las Misiones, colaborando allí con el General Rivera, siendo herido en Salsipuedes, hecho prisionero y trasladado a Montevideo. En 1833, fue enviado a Francia junto a Tacuabé, Senaqué y Guyunusa. Nos cuenta Paul Rivet en su libro "Los últimos charrúas": "El viaje duró dos meses y medio y es de suponer los padecimientos en esta travesía de estos nativos, desterrados para ser presentados en público y estudiados por Académicos franceses, a los que el Señor De Curel -responsable del traslado de los charrúas- ofreció entrada gratuita desde el mediodía hasta las 16 horas, con la sola presentación de la medalla de la Academia". Cita también Paul Rivet en su libro algunas notas manuscritas que sobre los charrúas dejó el antropólogo Dumoutier: "El primero de los salvajes es el cacique Vaimaca, apellidado Perú, de aproximadamente cincuenta y cuatro años de edad. A través de la severidad de sus rasgos, se ve que tiene impre-

so sobre su aspecto un aire de bondad y si bien su edad y los reveses volvieron su carácter más sombrío que cuando era joven, la sonrisa viene aún a colocarse en sus labios algunas veces".

Por todo lo expresado en esta sucinta exposición de motivos, nos emociona realmente poder plantear la posibilidad de que la Escuela Nº 29 de la localidad de Tiatucura, en nuestro departamento, lleve el nombre de este cacique charrúa. Esto ha sido planteado por los niños, por la Dirección de la Escuela y por la Inspección Departamental. Existe una moción aprobada en la Junta Departamental de Paysandú, votada por unanimidad, apoyando este planteo. Por otro lado, en abril se realizarán una serie de actos en Guichón, Tiatucura y Salsipuedes, por lo que nos parece oportuno plantear esta iniciativa de ley.

Montevideo, 27 de febrero de 2003.

RUBEN OBISPO, Representante por Paysandú, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú".

B) "HUERTAS FAMILIARES, VECINALES Y EDUCATIVAS. (Normas para su promoción).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés nacional, la promoción y la creación de huertas familiares, vecinales y educativas.

A través de la promoción de estas huertas se propiciará la mejora de las condiciones de acceso a alimentos frescos por parte de los participantes de esta actividad, mediante la autoproducción de los mismos en pequeña escala.

A tales efectos, las huertas objeto de la presente ley contarán con asesoramiento en el terreno, capacitación mínima necesaria, supervisión de los emprendimientos y suministro de insumos mínimos tales como semillas, todo ello condicionado al cumplimiento del asesoramiento brindado por los técnicos.

Artículo 2º.- A los efectos de la presente ley se entenderá:

A) Huerta familiar: espacio de tierra cercano a la casa donde se cultivan hortalizas y/o frutas, o se crían pequeños animales que la familia necesita para el consumo.

B) Huerta vecinal: es un espacio de tierra donde se cultivan hortalizas, se producen frutas y/o se crían animales destinados al autoconsumo por parte de las personas integradas en grupos de trabajo, organizados en función de la libre voluntad de los participantes, tales como merenderos, comedores, ollas populares, etcétera.

C) Huerta educativa: es un espacio de tierra ubicado en un centro de enseñanza destinado a estimular y motivar a los educandos en actividades productoras de alimentos, mejorando el suministro de los elementos nutricionales sustantivos a los estudiantes, tendiendo a que la actividad hortícola se pueda integrar a las actividades pedagógicas que forman parte del programa educativo del centro.

Artículo 3º.- Para el cumplimiento de los fines propuestos en la presente ley, créase en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", programa 006 "Fomento y Desarrollo Regional," la Comisión Honoraria para la Promoción de Huertas Familiares, Vecinales y Educativas.

A tales efectos, el Ministerio le proporcionará la infraestructura, el personal técnico y los recursos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

Artículo 4º.- Para el cumplimiento de sus cometidos, la Comisión Honoraria actuará con la máxima autonomía técnica.

Artículo 5º.- La Comisión Honoraria será dirigida por una Junta Nacional integrada por cuatro miembros honorarios que serán designados:

A) Un delegado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá.

B) Un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

C) Un delegado de la Universidad de la República.

D) Un representante de los participantes de las huertas.

Los integrantes de la Junta Nacional deberán contar con reconocida solvencia técnica y serán designados por el Poder Ejecutivo por el período de gobierno, pudiendo ser reelectos por una sola vez, manteniéndose en el ejercicio de sus funciones hasta tanto sean nombrados quienes deban sustituirlos.

Artículo 6º.- La Comisión Honoraria proyectará su reglamento interno y lo someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 7º.- La Comisión Honoraria podrá designar comisiones departamentales o locales teniendo en cuenta la cantidad de aspirantes y la viabilidad de asignar los cometidos definidos en la presente ley.

Artículo 8º.- Los cometidos y atribuciones de la Comisión Honoraria serán los siguientes:

A) Promover la creación de huertas familiares, vecinales y educativas en las áreas urbanas y suburbanas, aplicando para ello criterios técnicos compatibles con un desarrollo ambientalmente sostenible.

B) Brindar asesoramiento y capacitación a los interesados para que el desarrollo de las huertas se realice de acuerdo a los más adecuados criterios técnicos, prestando especial atención a la protección del medio ambiente.

C) Impulsar el desarrollo de las huertas en los centros educativos que manifiesten interés en la presente actividad, que se ubiquen en las zonas más críticas o que cuenten con comedores escolares, contribuyendo a su integración en la actividad pedagógica, coordinando con las autoridades de la enseñanza o de los centros educativos, según los casos.

D) Proveer insumos mínimos tales como semillas, una vez que se hubiere constatado que los sujetos intervinientes en la presente actividad han preparado adecuadamente el predio, según las indicaciones que le asesoraron.

E) Crear y mantener debidamente actualizado un Registro Nacional de Huertas Familiares, Vecinales y Educativas existentes en todo el territorio nacional.

F) Formular y recoger iniciativas tendientes a la más efectiva realización de los fines propuestos en la presente ley.

G) Coordinar con los Gobiernos Departamentales y otros organismos públicos o privados la ejecución de los presentes cometidos.

H) Creación de un Registro de Tierras Públicas y Privadas disponibles y apropiadas para el cumplimiento de los fines propuestos en la presente ley.

I) Organizar actividades de capacitación para los agricultores, ya sea a través de actividades formales tales como talleres, cursos o jornadas, como actividades no formales.

J) Supervisar e inspeccionar las huertas por medio del personal técnico adecuado, verificando el cumplimento de los asesoramientos brindados, especialmente en cuanto a los aspectos vinculados a la protección del medio ambiente.

K) Ejercer la administración de los fondos destinados a su funcionamiento.

L) Ejecutar las demás actividades que por reglamentación se le confieran.

Artículo 9º.- La Comisión Honoraria implementará dos campañas anuales, una en otoño-invierno y otra en primavera-verano, para la producción de hortalizas y frutas, instancias estas en las que se asignarán las semillas hortícolas.

Artículo 10.- Los inmuebles que se destinen a las huertas familiares o vecinales estarán exentos de todo tributo nacional sobre la propiedad, mientras sean utilizados por huertas inscriptas en el Registro Nacional de Huertas Familiares, Vecinales y Educativas.

Esta exoneración cesará inmediatamente después de constatado el abandono de la actividad.

Artículo 11.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo no mayor de doce meses.

Montevideo, 5 de marzo de 2003.

JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica que está padeciendo nuestro país se expresa en dificultades en la satisfacción de las necesidades alimentarias de los sectores más vulnerables de la sociedad. La inseguridad o insuficiencia alimentaria de la población en situación de pobreza se caracteriza por deficiencias sistemáticas de vitaminas y proteínas de calidad.

Las organizaciones que trabajan en la sociedad tanto públicas como privadas, plantean la urgencia de intervenir en el problema alimentario.

La Ley Nº 11.751, de Huertas Familiares, dispone el apoyo y asesoramiento de instituciones oficiales a huertas familiares a través del fondo denominado "Fomento y Concursos de Huertas Familiares".

El Uruguay de hoy tiene problemas muy distintos a los de hace cincuenta años, pero es posible comple-

mentar tal norma, que entendemos de gran valor potencial, dándole un enfoque más global y actualizado.

El presente proyecto de ley pretende estimular la autoproducción en pequeña escala, que se ha incrementado mucho en el último año, en proyectos aislados, carentes de orientación, asesoramiento y respaldo.

La unión de un plan concreto de producción con la capacitación, la asistencia técnica y el suministro de insumos mínimos puede resultar en un proceso de capacitación en lo alimentario, lo ambiental y los hábitos de trabajo.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca puede aportar respaldo técnico, planificación y un estilo de vinculación con la comunidad de respeto y compromiso.

Los valores solidarios y el compromiso compartido que se aprecia en muchas de las experiencias en marcha pueden tener gran valor en dinamizar recursos potenciales y recuperar la autoestima de los participantes.

El interés de beneficiarios de estas actividades, funcionarios municipales, vecinos solidarios, estudiantes, etcétera, que solicitan información y asesoramiento, es un aliciente para llevar adelante este proyecto.

La Comisión Honoraria propuesta irá haciendo experiencia en materia metodológica, propuesta técnica y organización del trabajo, en la medida que reciba las demandas de la población, tanto urbana como rural, que estén en condiciones de pobreza, tanto estructural como de los sectores afectados por la caída de sus ingresos.

La población a atender puede ser de desempleados, desocupados, asalariados rurales, escolares o liceales en áreas económicamente deprimidas, y en todos los casos se busca que los beneficiarios puedan ser ayudados, motivados, capacitados y supervisados.

Los planes de mejoramiento de la alimentación que se implementaron y que se están llevando adelante no pueden constituirse en permanentes por disponibilidad de recursos materiales y humanos, por lo que el sistema de donaciones practicado hasta ahora puede derivarse en un sistema de ayudar a producir por lo menos a aquéllos que deseen hacerlo.

La organización de la familia para ello, de los vecinos de un barrio o de los compañeros de un centro educativo, es una apuesta a fortalecer el entorno social cercano del individuo en dificultades, con lo que se refuerza su capacidad de enfrentar los problemas que padece.

La posibilidad de constituir comisiones locales le da a la Comisión Honoraria para la Promoción de Huertas Familiares, Vecinales y Educativas, gran flexibilidad, pues podrá delegar sus cometidos en aquellos lugares donde hay condiciones para hacerlo, sin estructuras rígidas, difíciles de modificar.

La exoneración tributaria que se propone puede ser un estímulo para el uso productivo de tierras aptas que estén sin ser utilizadas, y la misma cesará cuando ya no se destine a obtener alimentos.

Montevideo, 5 de marzo de 2003.

JOSÉ BAYARDI, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, CARLOS BARÁIBAR, Representante por Montevideo, GUILLERMO CHIFFLET, Representante por Montevideo, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo".

C) "FERIA ARTESANAL DE PUNTA DEL ESTE. (Declaración de interés cultural, nacional y turístico).

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Declárase de interés nacional, cultural y turístico, a la Feria Artesanal de Punta del Este, cuya actividad se desarrolla durante todo el año en la plaza José Artigas de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.

Montevideo, 5 de marzo de 2003.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1967, rodeados de las palmeras, con el tanque de OSE ocupando el centro de la plaza de la península, a cielo abierto y sobre un piso de pedregullo, los artesanos de Punta del Este empezaron a exponer y vender el producto de su arte.

Aquella realidad estimuló a los artesanos a continuar produciendo y a tener un mercado de ventas que les permitiera vivir de la artesanía.

El pequeño grupo inicial, se vio incrementado año tras año y es a partir de esa realidad que la Intendencia Municipal de Maldonado toma la organización de la feria artesanal.

Al inicio fue veraniega, pero el desarrollo peninsular hizo que también se empezara a trabajar en invierno. La feria fue creciendo y se ha ido superando a través del tiempo con la participación y la organización de las asociaciones de artesanos que hoy la componen junto a comisiones de trabajo de sus integrantes.

La feria de artesanos de Punta del Este es hoy y desde muchos años atrás uno de los lugares que da identidad a la península y al turismo nacional.

La artesanía en sí transforma materias en objetos de decoración y/o utilitarias poniendo un diseño propio en las piezas creadas. En todo o casi todo el producto lleva el sello artesanal manual.

Cada vez más, afortunadamente, los visitantes que van a otros países buscan conocer aquello típico que le da identidad al país, como por ejemplo, visitar en Sudáfrica una tribu zulú, o el Pelourinho en Bahía, Brasil, o la feria indígena de Chichicastenango en Guatemala, o los pintores y literatos a orillas del Sena en París, o las artesanías en los zocos marroquíes.

Los visitantes de nuestra península esteña transitan por cientos de miles por la feria artesanal de su plaza central, allí hoy exponen en doscientos "stands", artesanos independientes, pequeños grupos familiares y miniempresas, desde el 15 de diciembre hasta el último día de semana de turismo del calendario en nuestro país en forma diaria, y el resto del año, sábados y domingos, feriados nacionales y extranjeros (argentinos y brasileños). Además acceden a exponer a solicitud de la Intendencia Municipal de Maldonado durante la realización de eventos internacionales especiales (científicos, culturales y deportivos), organizados generalmente fuera de la temporada estival, siendo la única manifestación de este tipo abierta al público.

A la gran cantidad de trabajos de excelente calidad de diferente materia prima como: cuero, cerámica, tejidos, mimbre, metales semipreciosos del Uruguay, cardo caraguatá, madera, asta, plata y oro y nácar entre otros, debemos sumar una exposición permanente de pinturas de artistas plásticos uruguayos y extranjeros con el propósito de enriquecer el espacio cultural.

Muchos artesanos de esta feria han sido premiados en diferentes exposiciones internacionales.

Como aporte adicional de los artesanos, debe destacarse que ante el riesgo de derrumbe de la estructura de la feria, estos aportaron tres mil cuatrocientas horas de trabajo y materiales obtenidos con dinero propio para que la feria continuara haciendo su invalorable aporte a la identidad departamental y nacional en la temporada de verano que acaba de terminar.

La feria artesanal de Punta del Este que congrega artesanos de todo el departamento de Maldonado y también de otros puntos del territorio nacional, configura junto al puerto de Maldonado, los dos lugares más característicos y más visitados de la península y una de las dos ferias artesanales permanentes en todo el país.

Por todo lo anterior, impulsamos esta iniciativa que entendemos es de justicia e imprescindible para mantener los más caros valores de nuestra identidad y fortalecer así la actividad turística nacional.

Montevideo, 5 de marzo de 2003.

ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

D) "RECURSO DE REFERÉNDUM CONTRA LAS LEYES. (Normas para su interposición).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 21 de la Ley Nº 16.017, de 20 de enero de 1989, en la redacción dada por la Ley Nº 17.244, de 6 de julio de 2000, por el siguiente:

"ARTÍCULO 21.- El recurso de referéndum contra las leyes, instituido por el inciso segundo del artículo 79 de la Constitución de la República, podrá interponerse por el 25% (veinticinco por ciento) del total de inscriptos habilitados para votar, contra la totalidad de la ley o parcialmente, contra uno o más de sus artículos, precisamente individualizados, dentro del año de su promulgación, cumpliendo con las siguientes condiciones:

1) La comparecencia deberá realizarse por escrito ante la Corte Electoral, estampando la impresión dígito pulgar derecho y la firma de los promotores.

2) Su nombre, la serie y número de su credencial vigente.

3) El nombre y la identificación cívica de quienes actuarán como representantes de los promotores.

4) El domicilio común que constituyen a todos los efectos.

5) La ley o disposición legal objeto del recurso, cuyo texto deberán también acompañar en el ejemplar del Diario Oficial en que se hubiera publicado.

La Corte Electoral dispondrá de un plazo de ciento cincuenta días hábiles, contados a partir del vencimiento del año de la promulgación de la disposición legal objeto del recurso, para calificar la procedencia del mismo y para dictaminar si se ha alcanzado el porcentaje requerido en el inciso primero del presente artículo.

La decisión que negare la procedencia de la interposición será susceptible del recurso de revisión para ante la propia Corte Electoral, que podrán presentar los promotores de dicha interposición o sus representantes en un término perentorio de diez días continuos, que correrán a partir del día siguiente al de su notificación.

Si la Corte Electoral no se pronunciare dentro de los plazos indicados, se considerará aceptada la procedencia del recurso y se procederá con arreglo a lo dispuesto por el artículo 37.

En caso de que se denegare la procedencia del recurso por no haberse alcanzado el porcentaje requerido en el inciso primero, la Corte Electoral pondrá de manifiesto, por el término de treinta días hábiles, las comparecencias de los ciudadanos cuyas firmas hubiesen sido desechadas, a fin de que ellos puedan ratificar, ante las oficinas electorales departamentales, su voluntad de interponer el recurso de referéndum. Luego de transcurrido este plazo, la Corte resolverá.

Declárase que en los procedimientos de control y verificación de las comparecencias a que se refiere este artículo rige el principio de informalidad a favor del administrado".

Artículo 2º.- La presente ley regirá a partir de su promulgación y será aplicable a los recursos de referéndum interpuestos a la fecha.

Montevideo, 10 de marzo de 2003.

FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley que se somete a consideración de la Cámara de Representantes tiene el objetivo de solucionar un aspecto no resuelto expresamente por las normas que regulan la materia del referéndum, Leyes Nos. 16.017 y 17.244.

El recurso de referéndum está establecido en el inciso segundo del artículo 79 de la Constitución de la República. Fue a partir de la presentación del recurso contra la Ley Nº 15.848, que la nación fue llamada a pronunciarse por primera vez sobre un texto legal de enorme impacto en la opinión pública y en la conciencia ciudadana. El proceso de verificación de firmas fue complejo y polémico.

Desde aquella experiencia, el legislador buscó atenuar los impactos más perversos del sistema utilizado para la verificación de firmas y papeletas, a través del que podía cuestionarse, en definitiva, la expresión misma de la voluntad del soberano al interponer el recurso de referéndum.

En ese sentido, la Ley Nº 16.017 estableció todo un sistema que reducía al mínimo la utilización de la firma como mecanismo de expresión de voluntad ciudadana, con el objetivo de saldar algunos de los aspectos más polémicos de la verificación ocurrida a propósito del recurso contra la Ley Nº 15.848.

Sin embargo, la implementación de ese nuevo sistema trajo otros inconvenientes, lo que llevó a que el legislador promoviera su modificación, procurando jerarquizar y preservar el mecanismo constitucional de democracia directa, al tiempo de dar certeza al ciudadano en cuanto a que su expresión de voluntad iba a ser respetada.

Hoy es notorio que vuelve a plantearse una clara dificultad en el proceso de verificación de firmas ante un referéndum interpuesto de acuerdo al artículo 21 de la Ley Nº 16.017, en la redacción dada por la Ley Nº 17.244.

Este proyecto apunta a dar a este proceso, como a los sucesivos que puedan implementarse, una salida que asegure una clara e indiscutible verificación de la voluntad del soberano al establecer dos aspectos no regulados expresamente por la legislación citada:

A) Se declara que rige el principio de informalidad a favor del administrado, con lo cual se evitará que puedan descartarse voluntades por el mero incumplimiento de minucias administrativas, cuando aquella voluntad fluye claramente de la documentación entregada, cuando ella además está respaldada por la propia impresión digital del recurrente.

B) Se impone a la Corte Electoral poner de manifiesto por un plazo de treinta días hábiles, las papeletas rechazadas, a fin de que los ciudadanos tengan

la oportunidad de ratificar su voluntad de interponer el recurso de referéndum.

La informalidad a favor del administrado es un principio básico de derecho, recogido en numerosos textos y que emana del principio constitucional de libertad. Por otra parte, el poner de manifiesto aquellas comparecencias que hayan sido descartadas, fue la solución que encontró la corporación en 1988 con relación a la interposición, tan conflictiva, del recurso de referéndum contra la Ley Nº 15.848.

Las dos soluciones que se proponen recogen en definitiva un abordaje sensato y de sentido común de la cuestión que nos ocupa. No vemos ninguna razón para que estas propuestas no sean apoyadas. Se clarificaría una situación que compromete la vigencia misma de una institución democrática tan importante como el recurso de referéndum contra las leyes, preservando de conflictos y dudas la aplicación de normas constitucionales, que en definitiva es lo que más deberíamos preservar como sistema político.

Montevideo, 10 de marzo de 2003.

FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo".

5.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 35)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación; y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la situación socioeconómica del país. C/27/000
- a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Departamento de Comercio Exterior; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a las embajadas de los países integrantes de la Organización de los Estados Americanos, a las embajadas de los países integrantes de la Unión Europea, a la Organización Mundial de Comercio, al GATT, a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, a la FAO, a la UNESCO y a las Comisiones de Ganadería y Agricultura de los Parlamentos de los países del MERCOSUR ampliado y del PARLATINO; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Banco Interamericano de Desarrollo; al Fondo Monetario Internacional; al Banco Mundial; a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores y a la Junta Departamental de Soriano, relacionada con la creación de un Fondo de Compensación por Subsidios Agrícolas destinado a equilibrar la situación de aquellos países perjudicados por la política de subsidios de los países desarrollados. C/27/000

El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de los planes de construcción de viviendas en la ciudad de Rivera. C/27/000

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y a la Cámara de Senadores, referente a manifestaciones públicas de un señor Senador relativas al rol que desempeñan las Fuerzas Armadas. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a la disponibilidad de partidas presupuestales para el traslado de alumnos liceales en el departamento de Soriano. C/27/000
- al Ministerio del Interior, sobre los adeudos que mantiene dicha Secretaría de Estado con la Federación Médica del Interior. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las obras de remodelación del tramo de la Ruta Nacional Nº 21 entre las ciudades de Dolores y Mercedes. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la situación de un merendero ubicado en el barrio Nuevo Uruguay, de la ciudad capital del departamento de Salto. C/27/000

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Am-

biente, acerca de la necesidad de establecer normas para prevención de accidentes con buques petroleros en aguas territoriales. C/27/000

La señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, referente a carencias en el área de la salud constatadas en la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo. C/27/000
- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la necesidad de instalar un teléfono de uso público en Las Cañas, zona rural ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Omar Ferrari solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la necesidad de instalar una cabina telefónica en el complejo habitacional El Arbolito de la ciudad de Young. C/27/000
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro; y a la Liga de Baby Fútbol de Young, acerca de la necesidad de contar con materiales para la reparación del estadio municipal de la citada Liga. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 2 de la ciudad de Young; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la necesidad de ampliar el edificio del mencionado centro de estudios. C/27/000
- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 1 de la ciudad de Young; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre el 60º aniversario de la creación del referido Liceo. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

6.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones:

Extraordinarias

27 de febrero de 2003

Hora 9 y 30

Con aviso: Luis M. Leglise y Enrique Pérez Morad.

Hora 14

Con aviso: Tabaré Hackenbruch Legnani, Luis. M. Leglise, Felipe Michelini, Martha Montaner, Enrique Pérez Morad, María Alejandra Rivero Saralegui y Julio Luis Sanguinetti.

Ordinaria

1º de marzo de 2003

Con aviso: Gustavo Amen Vaghetti, Roberto Bagalciague, Artigas A. Barrios, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Daniel Díaz Maynard, Omar Ferrari, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Juan Máspoli Bianchi, Darío Pérez, María Alejandra Rivero Saralegui, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, María Terrón de Estévez y Wilmer Trivel.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Jueves 27 de febrero

ASUNTOS INTERNACIONALES

Sin aviso: María Eloísa Moreira, Jaime Mario Trobo y Julio Luis Sanguinetti.

Jueves 6 de marzo

HACIENDA

Con aviso: Fernando Araújo Abimorad y Ronald Pais.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Pablo Mieres.

ESPECIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Con aviso: Daisy Tourné, Daniel García Pintos, Felipe Michelini, Jaime Mario Trobo, Margarita Percovich y Nelson Bosch.

Sin aviso: Alberto Scavarelli, Daniel Díaz Maynard y Julio C. Silveira".

7.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación; y a la Junta Departamental de Soriano, sobre la situación socioeconómica del país.

"Montevideo, 27 de febrero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA); y de Salud Pública y a la Junta Departamental de Soriano. La crisis por la que atraviesa el país, que tiene uno de sus índices más preocupantes en la desocupación, seguirá determinando que el INDA mantenga o aumente sus esfuerzos para procurar una debida nutrición a la población carenciada. Evidentemente, sería mejor que la gente tuviera trabajo y pudiera abastecerse pero, hoy, no es posible. Hemos escuchado muchas veces críticas al hecho de que el Estado alimente a la población carenciada. Algunos dicen que representa una limosna, que lo que debe otorgarse es trabajo y otros, que de esa manera se fomenta la holgazanería. A muchas personas que se alimentan en el INDA les gustaría hacer algo a cambio de la alimentación que reciben. Pertenecen a la conciencia bíblica de 'te ganarás el pan con el sudor de tu frente', y están dispuestas a pagar su comida con trabajo. Nos preguntamos, cuántos auxiliares de servicio necesitamos para limpiar escuelas, liceos, hospitales; serenos para cuidar edificios públicos; hay personas desocupadas con distintas especialidades que podrían realizar diversas tareas que el Estado hoy, y tal vez por algún tiempo, no podrá cubrir a través del trabajo contratado, pero que hacen falta. Proponemos, entonces, que se habilite la inscripción de personas que reciban alimentación del INDA y que deseen compensar con trabajo ese auxilio que se les provee, tanto para hombres como mujeres, jóvenes o adultos, claro está, mayores de edad. Asimismo, que se habilite la posibilidad de tomarlos como voluntarios en distintas tareas del Estado o labores de voluntariado, en la actividad comunitaria, privada o municipal. Esa presencia sería útil para mejorar la calidad de vida, a través del servicio o de la actividad que se refuerza mediante el recurso humano que se dota. Sería positivo, para mejorar el perfil psicológico de la persona desocupada, le permitiría seguir sintiéndose útil, necesario, tal vez encontrar los caminos para reciclarse. Un comentario que podría verificarse, una vez puesto en marcha el programa, sería: ¿Vos sabés que estoy trabajando en una escuela? Me siento bien. Están tan contentos con mi tarea, que la Comisión de Fomento me tira algunos pesos que me alcanzan para pagar la luz y el agua. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

2) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Departamento de Comercio Exterior; de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Relaciones Exteriores, y por su intermedio a las embajadas de los países integrantes de la Organización de los Estados Americanos, a las embajadas de los países integrantes de la Unión Europea, a la Organización Mundial de Comercio, al GATT, a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, a la FAO, a la UNESCO y a las Comisiones de Ganadería y Agricultura de los Parlamentos de los países del MERCOSUR ampliado y del PARLATINO; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; al Banco Interamericano de Desarrollo; al Fondo Monetario Internacional; al Banco Mundial; a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores y a la Junta Departamental de Soriano, relacionada con la creación de un Fondo de Compensación por Subsidios Agrícolas destinado a equilibrar la situación de

aquellos países perjudicados por la política de subsidios de los países desarrollados.

"Montevideo, 11 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Departamento de Comercio Exterior; al Ministerio de Relaciones Exteriores y, por su intermedio, a las Embajadas de los países integrantes de la Organización de Estados Americanos (OEA), a las Embajadas de los países integrantes de la Unión Europea, a la Organización Mundial de Comercio, a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), y a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a las Comisiones de Ganadería y Agricultura de los Parlamentos de los países integrantes del Mercosur Ampliado y del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO); a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Banco Interamericano de Desarrollo (BID); al Fondo Monetario Internacional (FMI); al Banco Mundial; a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Asuntos Internacionales; a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Asuntos Internaciones de la Cámara de Representantes; y a la Junta Departamental de Soriano. Relacionada con la necesidad de crear un Fondo de Compensación por Subsidios Agrícolas. La creciente asignación de recursos por parte de algunos países, debidamente identificados, a la protección de su producción agrícola o agropecuaria a través de subsidios, constituye una externalidad agresiva, que agrava aún más la situación de los países en desarrollo, donde tiene fuerte incidencia económica la producción agrícola, ya que se generan precios internacionales por debajo de su valor real. Ello determina que por más competitivos que sean los países en desarrollo en la producción de esos alimentos tendrán siempre problemas para cubrir sus costos, perdiendo la posibilidad de colocar sus productos en los países que subsidian y en los que no, también, ya que esos productos subsidiados se vuelcan al mercado mundial. Las naciones que, en función de su capacidad económica, pueden practicar tal tipo de políticas, desvirtuando el libre comercio que muchas veces pregonan, pueden tener razones de orden social, geopolíticas, migratorias, electorales y demás, que las lleve a considerar que tales decisiones son imprescindibles para mantener la estabilidad y la paz social. Pero ello no puede generar perjuicios a los más débiles, a los más pobres, en el resto del mundo, a los que no pueden realizar similares prácticas, por lo tanto, se impone como obligación moral y principio de justicia, compensar tal situación. Ello permitirá que el primer mundo siga adelante con sus políticas proteccionistas y reducirá el efecto negativo de las mismas sobre el resto. Observamos, entonces, la necesidad de crear un Fondo de Compensación por Subsidios Agrícolas. Características. Aportarán, en un valor igual o superior al 50% de lo que destinan con tal fin, aquellas naciones que otorgan subsidios directos o indirectos a su producción agrícola o agropecuaria. Ese fondo se distribuirá entre los países subdesarrollados o en crecimiento, proporcionalmente a su producción agrícola objeto de subsidio hasta un 75% y el 25%, en partes iguales entre las naciones beneficiarias del fondo. Podrá pagarse mediante emisiones de deuda externa de los países beneficiarios, comprada a inversores privados u organismos multilaterales de crédito. Los vencimientos de deuda no podrán ser superiores a cinco años con relación al año de pago, estableciéndose el 1º de octubre como fecha de entrega de documentos, valores o dinero en efectivo al fondo creado, que administrará la FAO. Cada nación beneficiaria verá como distribuye ese alivio sobre su endeudamiento. Es necesario que tal actitud no vaya en perjuicio de otros tipos de asistencia de cualquier naturaleza, de los países desarrollados a los países en crecimiento, pues estaríamos vistiendo un santo con la ropa de otro y mofándonos de los más débiles. Lo primero que es conveniente resolver, es la adhesión a la iniciativa, luego, una rápida negociación de los términos, instrumentación y puesta en práctica. No apliquemos la burocracia internacional como freno al proyecto. Es preferible que se diga con franqueza: No queremos el fondo, no tenemos intenciones de contribuir, que dilatar el asunto. La propuesta pretende ser un avance en el camino hacia un mundo mejor, más justo, donde la riqueza de unos no se justifique, aunque más no sea parcialmente, en la pobreza de otros; donde el discurso de quienes creen saber qué es mejor para los demás venga acompañado por el ejemplo. En la impotencia frente a algunas situaciones, hemos escuchado a muchos gobernantes apelar a Dios, nombrarlo en sus declaraciones. Sería interesante saber con qué tienen pensado justificarse ante el Creador a la hora que les pregunte: Qué hiciste por tus hermanos más pequeños, que son también mis hermanos. Poder dar la respuesta de:

Tratamos de hacer un mundo mejor frente a quien todo lo sabe, será camino de salvación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de los planes de construcción de viviendas en la ciudad de Rivera.

"Montevideo, 28 de febrero de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Guillermo Álvarez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. No es difícil imaginar la situación económica que se vive en el departamento de Rivera, atento a la realidad nacional y a la falta de fuentes laborales del referido departamento. En forma conexa a estas circunstancias, y a causa del fenómeno de migración que ha recibido la frontera, en los últimos años, se originó un importante déficit habitacional que derivó en el alza de los alquileres y en la multiplicación de los asentamientos irregulares. Frente a esto, ese Ministerio realizó una fuerte inversión, a partir del Plan Quinquenal de Vivienda del año 2000, que ya tuvo como fruto importantes inauguraciones en la ciudad capital del departamento. Nos preocupan en estos momentos los avances de dicha inversión. Un complejo de viviendas, -con 50 núcleos habitacionales terminados en el barrio Quintas al Norte-, está esperando la culminación de los trámites burocráticos, para ser entregado a sus adjudicatarios. Estas 50 familias requieren una urgente solución y esa Secretaría de Estado dilata la entrega de las viviendas, ya construidas, por demoras burocráticas, lo que afecta la credibilidad de la población en el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV). Por otra parte, son dos los complejos en construcción, de 50 núcleos básicos cada uno, en Quintas al Norte y en Santa Isabel, cuyas obras se encuentran paralizadas. No existe una señal clara de cuándo se podrán reiniciar los trabajos y, mucho menos, una respuesta a los cientos de familias que se encuentran inscriptas en el SIAV, esperando por un techo propio. Por último, también nos causa preocupación la incertidumbre que se plantea para con el resto de los proyectos de construcción de viviendas, tan necesarias para Rivera, y que no admiten postergación ni recortes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

4) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos al Ministerio de Defensa Nacional y a la Cámara de Senadores, referente a manifestaciones públicas de un señor Senador relativas al rol que desempeñan las Fuerzas Armadas.

"Montevideo, 5 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y a la Cámara de Senadores. En una revista de aparición semanal, en su edición del 28 de febrero del año en curso, se publicó un reportaje a un señor Senador de la República, el que refiriéndose a la forma de aprovechar la capacidad ociosa, que entiende, existe en nuestro país, expresó: 'Otra manera de capital ocioso: pa' qué voy a tener milicos comiendo pirón, si tengo que reconstruir algunos tramos del ferrocarril, porque tengo que sacar los troncos pa' fuera'. Estas manifestaciones, tan despectivas para quienes integran nuestras Fuerzas Armadas, nos mueven a señalar nuestro más enérgico rechazo, ya que, además de traslucir un total desconocimiento del importante papel que cumplen las mismas en la vida nacional, denotan un grado de desprecio y pobre concepto, que adquiere mayor significación por venir de quien ocupa un alto cargo en el Parlamento Nacional. Ya en otras oportunidades hemos tenido que dejar sentada nuestra posición de rechazo ante planteamientos similares, pero sin el tono del que nos ocupa. Hoy insistimos, no sin indisimulable dolor, al comprobar que todavía existen personas públicas que se permiten tener expresiones como las mencionadas, dirigidas a todo el personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas. Ese personal es tan digno como todos aquellos que se desempeñan en una u otra actividad con honestidad y sacrificio. Se nutre de integrantes de sectores modestos de la sociedad, muchos de ellos con sus manos encallecidas por el cultivo de la tierra hecho con amor, la frente levantada, en paz y sin odios. Ese personal tiene familias e hijos que concurren a centros de enseñanza donde, en la relación cotidiana con sus compañeros, quedan expuestos a ser víctimas de un trato diferencial, con sus consiguientes secuelas presentes y futuras. Ese personal sufre, como todos, las consecuencias de las alternativas económicas por las que atraviesa el país. A modo de ejemplo, debemos señalar que, desde el año 1985, las Fuerzas Armadas han visto disminuido su presupuesto, incluido el salarial, en forma significativa, siendo la repartición estatal que ha tenido el mayor ajuste en tal sentido. Pero, además, no lo pasan

'comiendo, pirón', de ninguna manera. Los integrantes de la Fuerzas Armadas han trabajado en las vías del ferrocarril, como se les piensa utilizar por el reporteado y, en caso de ser requeridos sus servicios, los prestarán con la misma dedicación, cariño y eficacia que ponen en su diaria acción de servir al país. Pero, quien hace tales afirmaciones, debe valorar lo que representa para la salud la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, que brinda cobertura médica a más de 250.000 personas; lo que significan los Institutos de Formación de Oficiales, que son verdaderas universidades y el Liceo Militar Gral. Artigas, con su prestigio de instituto de nivel secundario; en los que también prestan servicio 'milicos' que seguramente no la pasan 'comiendo pirón'. Además de defender la soberanía nacional y, a modo ilustrativo, podemos citar delicadas misiones subsidiarias, tales como: la guardia perimetral de cárceles, cerrado de fronteras, tanto en el tema contrabando como por asuntos sanitarios -aftosa entre otros-, salvaguarda de la vida en el mar, control aéreo de incendios, misiones de paz en el extranjero, seguridad en los aeropuertos, administración de la Base Antártica y parques nacionales, acciones de apoyo a la comunidad ante desastres naturales, apoyo y participación activa en planes alimentarios como el ensopado criollo e, incluso, el Plan Invierno Polar de la Intendencia Municipal de Montevideo, diversas colaboraciones con todas las Intendencias Municipales, en sus más diversos aspectos. Colaboración con organizaciones deportivas y organizaciones no gubernamentales, misiones aéreas y terrestres de evacuación de enfermos y de heridos, traslado urgente de órganos ante situaciones de trasplante, apoyo a la Administración Nacional de Educación Pública y al Instituto Nacional del Menor, al ser requeridos sus servicios para distintas tareas. Es una idea general, muchas veces desconocida, de todo lo que realizan nuestras Fuerzas Armadas, las que, por lo tanto, no merecen que sus integrantes sean considerados como simples 'milicos comiendo pirón'. Hacen mucho más. Quienes ocupan cargos tan importantes en la vida del país, deben saberlo y valorarlo. Se lo merece el personal en su conjunto, el superior y el subalterno, que lucha y sufre como todos por su familia y por el país. Por consiguiente, no podemos admitir que se los exponga en forma despectiva, ante toda la sociedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

5) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a la disponibilidad de partidas presupuestales para el traslado de alumnos liceales en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 5 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). En el departamento de Soriano existe un conjunto de alumnos liceales cuyo traslado a sus respectivos centros de estudio se realiza gracias a partidas que, con tal fin, aporta el Consejo de Educación Secundaria. Al recibir la preocupación de parte de algunos padres en cuanto a la inseguridad que existe, a pocos días de comenzar el año lectivo, sobre si se podrá contar con dicho aporte, quien suscribe se entrevistó con un Consejero de Secundaria. Se nos expresó que ello depende de la apertura de crédito que haga ANEP y que todavía no se ha hecho. En función de lo anteriormente expuesto, solicitamos que se adopten las medidas que correspondan, a efectos de poder solucionar este problema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio del Interior, sobre los adeudos que mantiene dicha Secretaría de Estado con la Federación Médica del Interior.

"Montevideo, 5 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. De acuerdo a información que se nos suministró a través de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, dependiente del Ministerio del Interior, se estaría adeudando una importante suma a la Federación Médica del Interior (FEMI) desde hace varios meses. Esa situación está ocasionando un doble perjuicio: A) La inseguridad que existe en el funcionariado policial de seguir contando con la atención de la salud en las instituciones de asistencia médica colectiva. B) Que la falta de pago contribuye a agravar la situación de las instituciones mutuales del interior, con sus correspondientes consecuencias sobre los funcionarios y los afiliados a las mismas. En función de lo expuesto, solicitamos que se busque la forma de dar solución a este problema, haciéndose efectiva la suma adeudada. Salu-

damos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

7) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de las obras de remodelación del tramo de la Ruta Nacional Nº 21 entre las ciudades de Dolores y Mercedes.

"Montevideo, 10 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Desde hace tiempo se están realizando las obras de remodelación de la Ruta Nacional Nº 21 en el tramo comprendido entre las ciudades de Dolores y de Mercedes, del departamento de Soriano, las que se vienen ejecutando a un ritmo menor al previsto inicialmente. Existen en ese tramo distintos lugares que por sus características presentan alta probabilidad de que ocurran accidentes, de no existir una correcta señalización que prevenga a una distancia adecuada. En horas de la noche ese peligro se acentúa por la falta de visibilidad, y las consecuencias de accidentes motivadas por la falta de sencillas previsiones, pueden ser lamentables. Ante esta situación, solicito que se realice en forma urgente una correcta señalización en los lugares que presentan alta peligrosidad. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la situación de un merendero ubicado en el barrio Nuevo Uruguay, de la ciudad capital del departamento de Salto.

"Montevideo, 5 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La difícil situación que vive el país ha aumentado el número de personas con necesidades básicas insatisfechas. Nuestro departamento, Salto, no escapa a esa realidad, por el contrario, la caída de puestos de trabajo en sectores como la horticultura, ha aumentado el número de desempleados y, por lo tanto, de familias necesitadas. Más allá de las acciones oficiales adoptadas para atenuar el impacto de la crisis sobre la alimentación de las personas, la comunidad salteña ha trabajado con mucho sacrificio para organizar y mantener comedores y merenderos. Pero los esfuerzos son insuficientes porque las fuerzas son escasas. Por lo expuesto, tenemos el honor de dirigirnos al señor Ministro para solicitarle una atención especial para sectores particularmente castigados. A manera de ejemplo nos permitimos citar el caso del merendero Andresito, ubicado en el barrio Nuevo Uruguay, de la ciudad capital del departamento de Salto, que es atendido por la comisión vecinal. Se nos ha informado que al referido merendero llegan alimentos procedentes del Instituto Nacional de Alimentación (INDA), para una población de 170 niños pero que, efectivamente, atiende a unos 300 niños. Se trata de una barriada con muchas familias con trabajo zafral, con empleos precarios y con desocupación efectiva. A la población histórica del barrio se ha agregado, en estos meses, un núcleo de familias muy pobres, provenientes de un asentamiento irregular, que fue instalado por la Administración en tierras municipales linderas. Como es obvio, los vecinos responsables del merendero, tratan de extender el servicio a todos los niños, pero muchas veces sus esfuerzos son insuficientes. Si esa Secretaría de Estado pudiera brindar una ayuda especial para casos como este, seguramente, la solidaridad impediría aumentar angustias y riesgos. Los salteños estaremos muy reconocidos por la atención que, efectivamente, se le pueda prestar a esta problemática. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto".

9) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de la necesidad de establecer normas para prevención de accidentes con buques petroleros en aguas territoriales.

"Montevideo, 7 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El accidente sufrido por el buque petrolero Prestige, en costas españolas, ha renovado en todo el mundo la preocupación por las consecuencias ecológicas de los derrames de hidrocarburos. El tránsito naval por nuestra costa atlántica y platense, de ese tipo de embarcaciones, nos pone en peligro de sufrir similares perjuicios. Parte del daño causado en accidentes de este tipo se debe a

que aún navegan por los mares de todo el mundo petroleros tradicionales, es decir de casco simple. Los más modernos, por ser construidos con casco doble, resisten los daños a su estructura, haciendo más difícil la eventualidad de un derrame. Algunas naciones se han protegido prohibiendo la navegación de barcos por sus aguas, que no llenen dichos requisitos. Sugerimos a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que se coordinen acciones al respecto para: 1) Establecer una normativa que proteja nuestras costas. 2) Acordar con las Repúblicas Argentina, de Bolivia, de Paraguay y Federativa del Brasil la adopción de medios regulatorios de la navegación, que prohíban a los buques petroleros con casco simple transitar por la costa atlántica, del Río de la Plata y de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

10) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Salud Pública, referente a carencias en el área de la salud constatadas en la localidad de Aceguá, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 11 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Queremos referirnos a la salud de la población de villa Aceguá, del departamento de Cerro Largo. Son notorias las carencias que en esa materia padece la localidad. Por otro lado, en reuniones que hemos mantenido con autoridades de villa Aceguá, en la zona perteneciente a la República Federativa del Brasil, y según pudimos constatar, cuentan con la infraestructura necesaria para el funcionamiento de una policlínica que podría brindar una adecuada atención primaria de la salud. Por otra parte, dichas autoridades nos resaltaron que sí tienen serias carencias en materia de recursos humanos (personal médico, enfermeros, promotoras de salud). Sería una solución ideal, para la población de esas localidades limítrofes y hermanas, la celebración de un convenio en el área de la salud, en el que nuestro país aportaría únicamente los recursos humanos, ya que ellos cuentan con una infraestructura física adecuada. Por lo expuesto, es que solicitamos a ese Ministerio, se contemple el presente planteamiento, que de concretarse, permitiría brindar atención primaria de la salud, tanto a ciudadanos uruguayos, como a brasileños, lo que se transformaría en una sustancial mejora en su calidad de vida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

11) Exposición de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la necesidad de instalar un teléfono de uso público en Las Cañas, zona rural ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 11 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). Queremos referirnos a un planteamiento que nos han realizado vecinos de la zona rural denominada Las Cañas, en la 12ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo. En dicha zona, los vecinos no cuentan, actualmente, con un servicio telefónico de tipo comunitario. Muchas veces ante situaciones de emergencia, o ante diferentes situaciones que genera la vida en el campo, deben recurrir a la solidaridad y buena voluntad de algún vecino para poder comunicarse, recorriendo, muchas veces, grandes distancias. En épocas de intensas lluvias, muchos de los habitantes de esa zona quedan prácticamente aislados por inundaciones, desbordes de ríos y arroyos, perdiendo toda vía de comunicación terrestre. Indudablemente, el sistema Ruralcel cubre una franja social rural con determinados ingresos económicos, que no es precisamente la gente del campo con menores recursos. Por lo expuesto, nos permitimos solicitar a las autoridades de ANTEL que se contemple la factibilidad de instalar un teléfono de uso público en esa alejada zona rural. Cabe acotar que el señor Atanasio Tabárez, comerciante de la zona, ha manifestado su consentimiento para que sea instalado en el local de su propiedad. Ese servicio que hoy solicitamos, es utilizado por la gente de campo en situaciones muchas veces vitales, abonando únicamente el costo que genera la llamada; ya que por la situación económica en que viven, como ya lo expresamos, no pueden contar con un sistema de comunicación particular permanente como es el sistema Ruralcel. Saludamos al señor Presidente con nuestra más elevada consideración. MARÍA ALEJANDRA RIVERO SARALEGUI, Representante por Cerro Largo".

12) Exposición del señor Representante Omar Ferrari al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, relacionada con la necesidad de instalar una cabina telefónica en el complejo habitacional El Arbolito de la ciudad de Young.

"Montevideo, 11 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Con fechas 2 de abril de 2002 y 9 de octubre del mismo año, por Oficios de esta Cámara Nos. 9946 y 13165, respectivamente, el Diputado Ricardo Castromán Rodríguez y el que suscribe, su respectivo suplente, cursamos exposiciones escritas al Directorio de ANTEL, solicitando la instalación de una cabina telefónica con sistema de tarjeta, en el complejo habitacional del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) 'El Arbolito', ubicado en las calles Lavalleja y Rodó, de la ciudad de Young, del departamento de Río Negro. Avalando esa solicitud, obran en nuestro poder fotocopias de las notas enviadas por la Presidenta de la Comisión del Grupo Habitacional mencionado, al Jefe Departamental de ANTEL, señor Rudith Haedo, de fecha 7 de noviembre de 2001, y al señor Presidente de dicho organismo, ingeniero Fernando Bracco, el 22 de noviembre de 2001, solicitando el referido servicio telefónico. A la fecha, las distintas solicitudes no han recibido respuesta favorable, por lo que nos parece oportuno reiterarlo, dado que la implantación de ese servicio telefónico es invalorable como medio de comunicación, que mejore la calidad de vida de tan significativo grupo habitacional. Esperamos una resolución favorable, en el más breve plazo, dentro de las posibilidades de las autoridades destinatarias de esta exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR FERRARI FERRARI, Representante por Río Negro".

13) Exposición del señor Representante Omar Ferrari al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro; y a la Liga de Baby Fútbol de Young, acerca de la necesidad de contar con materiales para la reparación del estadio municipal de la citada Liga.

"Montevideo, 11 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Liga de Baby Fútbol de Young. Por Oficio N° 358/111/03, la Junta Departamental de Río Negro comunica que consideró el planteamiento realizado por los Ediles señores José Varietti y Guillermo Borges, relativo al Estadio Municipal de la Liga de Baby Fútbol y a la necesidad de contar con materiales para su reparación. Plantea, además, en su parte resolutiva, interesar a sus Representantes Nacionales, para que tramiten ante el Directorio de ANCAP, la posible donación del pórtland necesario para realizar las obras en dicho estadio. Sensibles, comprendiendo y valorando la actividad deportiva que cumple el baby fútbol, es que nos atrevemos a solicitar, en nombre de la Junta Departamental de Río Negro, de la liga del fútbol menor de Young, y en el nuestro propio, la donación de 100 bolsas de pórtland, por parte de ANCAP. Valoramos desde ya la resolución que esta solicitud les merezca a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR FERRARI FERRARI, Representante por Río Negro".

14) Exposición del señor Representante Omar Ferrari al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 2 de la ciudad de Young; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la necesidad de ampliar el edificio del mencionado centro de estudios.

"Montevideo, 11 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 2 de la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, y a la Intendencia Municipal y a la Junta

Departamental de Río Negro. Con fecha 11 de julio de 2001, el Diputado por el departamento de Río Negro, señor Ricardo Castromán Rodríguez, cursó una exposición escrita por Oficio de esta Cámara Nº 6306, para ser considerada por el organismo competente, en la que planteaba la necesidad de ampliación del edificio del Liceo N° 2 de la ciudad de Young, solicitando en el numeral 1) la construcción de nuevas aulas y un gimnasio, en el numeral 6) una batería de baño y en el numeral 7) destacaba las filtraciones de humedad que dañaban los placares y paredes. En fecha reciente, hemos constatado que las solicitudes no han sido contempladas y que la situación edilicia se ha agravado al aumentar el número de los alumnos y, por ende, viéndose, de esta forma reducida la capacidad locativa. Por lo expuesto, reiteramos la solicitud planteada para, de esa forma, dar solución a los requerimientos de infraestructura física, que no dudamos, de poder llevarse a cabo, que serán de gran importancia para la institución educativa y para la sociedad younguense. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR FERRARI FERRARI, Representante por Río Negro".

15) Exposición del señor Representante Omar Ferrari al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 1 de la ciudad de Young; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre el 60º aniversario de la creación del referido Liceo.

"Montevideo, 11 de marzo de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y al Liceo Nº 1 de la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. El Liceo N° 1 Mario W. Long, de la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, inició sus actividades el 15 de marzo de 1943, en un local cedido, a tales efectos, por la familia de don Pedro Marín, ubicado en lo que es hoy el cruce de la calle Piedras y avenida Zemirámides Zeballos. Registró, ese centro educativo, el primer día de clases, la presencia de dieciséis alumnos. Su primer Director, en carácter de honorario, fue el escribano José Elisburu. El liceo se mantuvo en esa ubicación, desde la fecha de su iniciación hasta el año 1980, en la que se trasladó a su edificio propio, de moderna construcción, con amplias comodidades. Cuenta con una población aproximada a los 1000 alumnos y en él se imparten cursos de Primer Ciclo Básico y de los Bachilleratos hasta 6to. año. Es un hecho a destacar que el Liceo N° 1 atiende a educandos de localidades vecinas, por constituirse la ciudad de Young en un centro geográfico importante -dada su condición de cruz de rutas-, que facilita el transporte carretero hacia los cuatro puntos cardinales. Desde el año 1943 a la fecha, prestigiosos docentes han accedido a su Dirección. Generaciones de profesores cumplieron y cumplen una labor educativa encomiable desde sus aulas, contribuyendo a formar, a capacitar y a orientar, a decenas de miles de jóvenes, muchos hoy profesionales, productores, comerciantes, que integran la población. Por haber tenido el honor de ser docente de esa prestigiosa casa de estudios, es que no podríamos sustraernos a estar presentes, aunque sea a través de la presente exposición escrita, al cumplirse los 60 años del nacimiento del Liceo Nº 1 Mario W. Long, años de formación cultural y de conocimientos de la sociedad younguense. Hacemos llegar a la Dirección, al personal docente, administrativo y de servicio, a padres y a alumnos, nuestras más sinceras felicitaciones y nuestro deseo de mejores conquistas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. OMAR FERRARI FERRARI, Representante por Río Negro".

8.- Integración de Comisiones.

——Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Ronald Pais sustituirá al señor Representante Julio Luis Sanguinetti en la Comisión Especial para el estudio de soluciones legislativas referentes a la libertad de comercio en el Uruguay".

9.- Alteración del orden del día.

——Se entra al orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Máspoli Bianchi, Sanguinetti, Berois Quinteros, Ibarra y Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los asuntos que figuran en segundo y tercer término del orden del

día sean considerados en primero y segundo lugar, respectivamente."

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias.

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo término del orden del día y que pasó a ser primero: "Determinación de días y horas de las sesiones ordinarias".

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Máspoli Bianchi, Mieres, Sanguinetti, Berois Quinteros e Ibarra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se establezca como régimen de trabajo de la Cámara de Representantes sesionar los días martes y miércoles, de 16 a 20 horas, durante los primeros dieciocho días de cada mes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones.

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser segundo: "Fijación de los días destinados al trabajo de las Comisiones".

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Máspoli Bianchi, Mieres, Berois Quinteros, Sanguinetti e Ibarra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a las Comisiones a sesionar en los días y horas que las mismas establezcan, comunicando a la Presidencia la resolución que se adopte".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

12.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en primer término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

Se va a proceder a la elección del primer Vicepresidente del Cuerpo para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGAZZI.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR ALONSO.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Lo hago con mucho gusto y teniendo en cuenta los acuerdos políticos que hacen que este año al Foro Batllista le corresponda la primera Vicepresidencia de la Cámara. Nuestra bancada ha resuelto por unanimidad que el compañero Alberto Scavarelli sea quien contribuya con la tarea del señor Presidente. Estamos seguros de que va a realizar una excelente gestión junto al actual Presidente.

SEÑOR ARAÚJO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y vamos a fundar el voto.

Más allá de los acuerdos parlamentarios, con mucho gusto votamos por el señor Diputado Scavarelli, que es un hombre inteligente, de talento y un jurista prestigioso que seguramente va a hacer mucho bien al funcionamiento de la Cámara.

SEÑOR ARGENZIO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Voto completamente convencido de que el señor Representante Scavarelli va a desarrollar una muy buena gestión, por sus condiciones -por todos conoci-

das- y porque está deseoso de colaborar con esta Cámara y con el señor Presidente.

También deseo aprovechar la oportunidad para saludar y agradecer al anterior primer Vicepresidente, señor Diputado Bianchi, por su gestión, que culminó el 1° de marzo.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BARRIOS.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BAYARDI.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BELLOMO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Sumándome a lo que ya se ha manifestado acerca de la designación y del acuerdo político que posibilita que el señor Diputado Scavarelli ocupe, a partir de la tarde de hoy, la primera Vicepresidencia de la Cámara, quiero decir que la acompaño realmente con gusto y enorme placer. Me alegra el reconocimiento que hace su bancada a una trayectoria y a una capacidad de la que nunca tuvimos dudas y que hemos podido aquilatar durante estos años de trabajo en forma conjunta.

Le deseo la mejor de las gestiones cuando le toque intervenir.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BIANCHI.- Voto por el señor Diputado Scavarelli, a quien le deseo mucho éxito en su gestión.

SEÑOR BLASINA.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BOSCH.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑORA CASTRO.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR CHIFFLET.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Conozco al señor Diputado Scavarelli, al igual que los colegas, por sus intervenciones inteligentes, equilibradas y talentosas en esta Cámara, pero también porque integra, como nosotros, la Comisión de Derechos Humanos. En ese ámbito hemos podido aquilatar no solo sus condiciones polémicas, sino también las de serenidad aun en los debates más encendidos; condiciones de equilibrio y ponderación que, sumadas a su vocación por el derecho, sin duda le permitirán interpretar muy bien el Reglamento y ser un excelente colaborador de la Presidencia.

SEÑOR DÍAZ.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR FALCO.- Por el señor Diputado Scavarelli, a quien auguro una muy buena Vicepresidencia por sus méritos personales y técnicos.

SEÑOR FALERO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Lo hago con satisfacción y con confianza teniendo en cuenta sus dotes personales y su capacidad técnica, que ha demostrado en esta Sala. Teniendo en cuenta el compromiso asumido públicamente por el señor Presidente de la Cámara en defensa firme de lo que significa el prestigio del Parlamento, seguramente vamos a contar con el señor Diputado Scavarelli para desarrollar esa gestión en forma eficaz.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Voto por el compañero de bancada señor Diputado Alberto Scavarelli en función de los méritos que ha probado como parlamentario talentoso, de un hablar realmente galano. Con toda franqueza, creo que es quien en nuestra Cámara habla de manera más galana.

También se ha desempeñado en misiones ejecutivas con singular brillo. Durante varios años fue Presidente de la Junta Nacional de Drogas, presidió el área de droga en la OEA y el área de droga y delito organizado en Naciones Unidas, lo que realmente es un mérito muy importante a nivel internacional. En todos los ámbitos en que ha actuado demostró una excelente conducta y un gran talento.

En consecuencia, es un placer para mí estar votando por el señor Diputado Scavarelli.

No quiero dejar de mencionar la excelente actuación de todos los Vicepresidentes del Período anterior, comenzando por el primero, el señor Diputado Bianchi, continuando por el señor Diputado González Álvarez y terminando con los demás compañeros que

desempeñaron ese cargo y lo hicieron luciéndose con mucho brillo.

SEÑOR FERRARI.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR FONTICIELLA.- Por el señor Diputado Scavarelli, y adhiero a las palabras elogiosas y a los deseos de éxito que se le han expresado.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Más allá de los compromisos políticos que hacen que votemos al doctor Scavarelli e, inclusive, de la estima personal que tenemos por él, creemos que estamos haciendo una excelente designación. Es un hombre de capacidad, que ha demostrado en todos los cargos de responsabilidad política que ha desempeñado, y un gran profesional. Se trata de alguien que tiene un excelente relacionamiento con la Cámara y una calidad humana estupenda. Estamos realmente satisfechos de que sea nuestro Vicepresidente y le deseamos el mayor de los éxitos.

SEÑOR GIL SOLARES.- Por el señor Diputado Scavarelli, con mucho gusto, y adhiero firmemente a todos los elogios que se han vertido sobre su persona.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Es un gusto votar como primer Vicepresidente de nuestro Cuerpo y primer colaborador del Presidente de la Cámara -de nuestro Partido- al doctor Scavarelli.

Lo conocí personalmente durante esta Legislatura, pero ya veníamos siguiendo su trayectoria en otros importantes cargos que ocupó durante el anterior Gobierno. Se trata de un hombre de derecho, cuyos juicios resultan acertados pues siempre son estudiados y meditados. Muchas veces ha hecho razonar y meditar a este Cuerpo y, en algunos casos, hasta le ha hecho cambiar su postura luego de dar su fundamentación.

Creo que para nuestro Presidente será de gran utilidad tener como Vicepresidente a un hombre que podrá interpretar y aplicar el Reglamento con total justicia, que es a lo que todos aspiramos.

Mucho éxito, doctor Scavarelli.

SEÑOR GUARINO.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

No tengo dudas de que va a realizar una importante gestión de apoyo al Presidente de la Cámara, teniendo en cuenta sus conocimientos, que puso de manifiesto en la gestión del anterior Poder Ejecutivo, y su experiencia en la Junta Nacional de Drogas y en esta Legislatura.

SEÑOR LARA.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR LAVIÑA.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Como han hecho los demás compañeros del Partido, estimo que esta designación constituye un aporte importante que el Partido Colorado hace a la Mesa de la Cámara, presidida por el doctor Jorge Chápper, con quien no tenemos ninguna duda que el doctor Scavarelli formará un equipo de excelencia para este Cuerpo.

He trabajado junto con el doctor Scavarelli en la Comisión que profundizó el estudio de la pobreza en Uruguay y allí pude apreciar su sólida formación jurídica y su amable disposición no solo para con los compañeros del Partido, sino para con todos, así como la firmeza de sus convicciones. Asimismo, en la Cámara hemos podido apreciar sus fundadas exposiciones parlamentarias, que realmente prestigian a este Cuerpo.

SEÑOR LEGLISE.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Lo hago con mucho gusto y, más allá de los acuerdos políticos, con el convencimiento de que será un aporte muy importante a la Mesa de este Cuerpo.

SEÑOR LEGNANI.- Por el señor Diputado Scavarelli, con mucho gusto.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

En primer lugar, quiero unirme a las expresiones de los compañeros con respecto a la designación del Presidente de la Cámara. Lamentablemente, por motivos de fuerza mayor, no pude estar presente en la correspondiente sesión -lo expresé personalmente al señor Diputado Chápper-, pero creo que la designación ha sido justa. Le deseo éxito en esta función, en un año que sin duda va a ser difícil, pero en el que,

entre todos, podremos sacar adelante la tarea que el Presidente debe conducir.

La designación de nuestro compañero Scavarelli produce una enorme satisfacción. Cuando su nombre se propuso en la bancada fue apoyado unánimemente, pues al doctor Scavarelli, un destacado profesional del derecho, le adornan condiciones que sin duda serán importantes para su desempeño en la tarea que la Cámara de Representantes le está asignando. Tiene experiencia en la Administración como destacado Prosecretario de la Presidencia de la República y como representante del Poder Ejecutivo en la Junta Nacional de Drogas, donde desarrolló una importantísima tarea no solo en el plano nacional, sino en el internacional, donde puso muy en alto el prestigio de nuestro país haciendo frente a un problema tan controvertido y difícil, que realmente constituye un flagelo para toda la humanidad.

Estas condiciones del doctor Scavarelli son realmente importantes para colaborar con la Cámara en la tarea de la Presidencia y generar ese concepto tan importante de jerarquización de la labor legislativa que todos anhelamos. Sin lugar a dudas, su voz siempre ponderada, cargada de experiencia y de un equilibrio que se necesita en los momentos difíciles, va a ser muy importante en la tarea que todo el Cuerpo le asigna.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Desde luego que acompaño todas las expresiones que sobre la personalidad del doctor Scavarelli se han vertido. Creo que son justas, que corresponden, que marcan distintas facetas de lo que es una larga carrera política, iniciada en los albores de la recuperación democrática, cuando lo conocí. Me consta que fue uno de los tantos luchadores para que esta Casa, que hoy lo va a privilegiar designándolo como uno de sus Vicepresidentes, volviera a ser la voz del pueblo.

Sin duda, es un hombre de equilibrio, lúcido y prudente, que dará brillo, si es que ello cabe, a lo que va a ser una destacada gestión de la Mesa y de su Presidente. Estoy seguro de que la vocación de trabajo en equipo que tiene el doctor Scavarelli va a contribuir, señor Presidente, a toda su tarea. Desde ya le auguro una muy buena gestión y felicito al señor Presidente, excusándome por no haber podido estar, por razones de fuerza mayor, el día de su asunción.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y le deseo mucha suerte.

SEÑOR MICHELINI.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Creo que este rito de los primeros días de marzo nos permite a todos fortalecer la función del Parlamento a través de lo que yo llamo humanizar, de alguna manera, al adversario político. En ese sentido, estas fundamentaciones de voto tienen ese papel trascendente de reconocer en el adversario al luchador consecuente con sus ideas, trabajador, con quien probablemente compartimos una base común de valores de nuestro país, pero también tenemos diferencias muy importantes. Por lo tanto, bien vale la pena tomarse unos minutos para identificar las cualidades del adversario y colega, y de alguna manera hacer este alto en el camino con el objetivo de fortalecer esta Casa.

Diría que el señor Diputado Scavarelli es de esos abogados de vieja estirpe, de sólida formación jurídica, que muchas veces es difícil compatibilizar con el trabajo político puro. Hemos visto que el doctor Scavarelli lo hace con mucha compenetración, y más en las Comisiones en las que me ha tocado verlo trabajar, donde precisamente compatibiliza conceptos jurídicos ortodoxos y duros con una sensibilidad particular. Me refiero en este caso a la Comisión de Derechos Humanos. Allí lo hemos visto muchas veces consustanciarse con los problemas planteados, con la dificultad de tener que defender posiciones en las que, estoy seguro, si estuviera en la oposición no pondría las luces de su inteligencia.

El señor Diputado Scavarelli es de aquellos legisladores que, cuando defienden el proyecto contrario, hacen que uno actúe con cuidado porque sabe que por allí puede venir un razonamiento firme, clave, importante. Por lo tanto, uno preferiría que siempre estuviera de nuestro lado, precisamente porque sería un buen defensor de nuestros proyectos.

SEÑOR MIERES.- Por el señor Diputado Scavarelli, a quien conozco desde hace años. Me consta su gran capacidad de trabajo, su gran dinamismo y su gran preocupación por los temas sociales, que ha puesto de manifiesto en esta Cámara y también en la Comisión Especial sobre el problema de la pobreza, en la que participó.

Conocemos su trayectoria en la Junta Nacional de Drogas, durante la cual, en representación de nuestro país -y más allá de algunas diferencias de enfoque que uno pueda tener-, a nivel internacional logró un altísimo reconocimiento. Lo hemos visto como un muy buen dialogante y negociador, en particular cuando tuvimos oportunidad de discutir en Comisión la ley sobre violencia doméstica. Allí demostró una gran capacidad de diálogo y búsqueda de entendimientos.

Como se ha dicho en reiteradas oportunidades a lo largo de esta votación, es una persona de derecho, de esas que la Cámara necesita porque nos dan un poco de anclaje en las resoluciones y las normas que votamos. En ese sentido, nos gusta resaltar el apego y el celo del señor Diputado Scavarelli por que las cosas efectivamente ocurran de acuerdo a derecho.

Por estos motivos, votamos con mucho gusto por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR OBISPO.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Scavarelli, con plena confianza de que realizará una excelente labor.

SEÑOR ORRICO.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Scavarelli, un individuo que tiene dotes que a mí me parecen importantes en toda persona, pero sobre todo en un político del Uruguay de hoy. Es de destacar que siempre tiene buen humor, que es un excelente camarada de la Cámara y un habilísimo polemista. Como decía el señor Diputado Michelini, cuando el doctor Scavarelli está en la posición contraria a la de uno, hay que andar con cuidado. Pero creo que es honesto cuando discute, y eso también hay que resaltarlo.

Quiero también destacar que es un abogado vinculado a una institución cultural, y quien cumple esta labor no lo hace por dinero. Esas instituciones suelen traer muchos más dolores de cabeza que honorarios. Cuando se está en esos ámbitos es porque se tiene mucha vocación de servicio; si no, no se puede estar en ellos.

Por todas estas consideraciones, creo que es una excelente decisión de esta Cámara y de su grupo político, el Foro Batllista, designarlo como primer Vicepresidente. Le deseo mucha suerte, de todo corazón.

SEÑOR ORTIZ.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Es con gran alegría que estoy votando en la tarde de hoy por el señor Diputado Scavarelli como primer Vicepresidente de la Cámara. Es un honor para este Cuerpo que el doctor Scavarelli sea parte de él y que ahora colabore desde la Mesa.

A lo largo de estos tres años, el señor Diputado Scavarelli realmente ha demostrado su responsabilidad, su vocación de trabajo y su dedicación a las actividades parlamentarias. Ha actuado siempre en forma fundada y se ha preocupado por todos y cada uno de los temas a consideración del plenario, por lo que realmente es un orgullo votarlo en la tarde de hoy para integrar la Mesa. Así es que deseo expresarle mis felicitaciones.

Es cuanto quería señalar.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Voto por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Estoy convencido de que ha sido un acierto, no solamente de mi sector sino del Partido Colorado, proponer a Alberto Scavarelli para esta importante función.

Creo que después de las distintas exposiciones de los colegas Representantes ha quedado claro que se trata de un hombre de una vastísima trayectoria pública, que ha desempeñado con solvencia, con honestidad y con coraje las importantes responsabilidades que se le han encomendado.

Además, creo que en su desempeño en la Cámara de Representantes ha demostrado las virtudes, que ya han sido destacadas, de su formación jurídica, de su madurez para el enfoque de los diferentes temas, de la serenidad y de la ecuanimidad con que muchas veces enriquece la discusión, y todo esto sin duda se verá reflejado en la labor que realizará desde la Mesa, conjuntamente con el señor Presidente.

Por otra parte, creo que es sintomático lo que se ha producido esta tarde; me refiero a las distintas expresiones de los señores Representantes de todos los Partidos políticos. Creo que hay algo que se debe destacar especialmente: no ha habido una limitación a la formalidad de emitir el voto por la ejecución del acuerdo político, sino que ha habido una manifestación expresa de señores Representantes de todos los

Partidos políticos reconociendo las virtudes del señor Diputado Scavarelli.

Por último, me gustaría destacar un aspecto desde el punto de vista estrictamente personal. El señor Diputado Scavarelli y yo somos integrantes del mismo Partido político, somos integrantes del mismo sector político y competimos en Montevideo por las bancas en las que estamos sentados, pero en todo momento su postura de caballero, su postura de señor y su don de gentes han hecho muy fácil la relación, la colaboración y la amistad que sentimos por él. Es por eso que nos alegramos profundamente por esta designación que realiza la Cámara y le deseamos la mejor de las suertes -que seguramente va a tener- en el desempeño de esta función.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PENADÉS.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑORA PERCOVICH.- Con mucho gusto, voy a votar como primer Vicepresidente al señor Diputado Alberto Scavarelli.

SEÑOR PÉREZ.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y hago mía la fundamentación excelente que hiciera el señor Diputado Orrico, porque me siento representado en ella.

SEÑOR PITA.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Por el señor Diputado Scavarelli con mucha satisfacción, sabiendo que por su capacidad, su prudencia, su capacidad de articulación y su buen decir, va a ser un buen colaborador del Presidente de la Cámara.

SEÑOR POSADA.- Voto con gusto por el señor Diputado Scavarelli, sabiendo que todos nosotros estaremos bien representados las veces que le toque ejercer la Presidencia de esta Cámara.

SEÑORA RONDÁN.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Podría decir que voto por el señor Diputado Scavarelli porque es un excelente abogado, porque es inteligente y porque ha ocupado una serie de cargos en los que se ha desempeñado muy bien. Esas son razones de peso para votar a alguien como Vicepresidente de la Cámara, a fin de que acompañe en sus tareas al señor Presidente, pero quiero agregar dos o tres razones más.

Voto por el señor Diputado Scavarelli porque creo que es un hombre que, por su trayectoria, por ser un hombre honesto, por ser un hombre sincero y por ser un hombre trabajador por la cosa pública, honra la condición de político. Y esas son las cosas que nosotros, los noventa y nueve Representantes, necesitamos hoy: la honra.

También voto por el señor Diputado Scavarelli porque, a pesar de no pertenecer a mi sector, por él me siento absolutamente representada en esta Vicepresidencia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Por el señor Diputado Señorale.

SEÑOR SELLANES.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SENDIC.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SEÑORALE.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Voto por el señor Diputado con la firme convicción de que mi Partido está aportando un hombre valioso para la integración de la Mesa que va a conducir la Cámara de Representantes durante este Período.

Como aquí se ha dicho, es un hombre de una larga y brillante trayectoria pública, llevada a cabo en la Prosecretaría de la Presidencia o integrando organismos nacionales e internacionales para el tratamiento de un flagelo a nivel universal tan importante como la droga.

Es un hombre de una profunda formación jurídica, tal como ha sabido demostrar en esta Cámara con intervenciones precisas, justas y siempre sin una palabra de más.

Creo que el doctor Scavarelli va a ser un importante colaborador de la Mesa para conducir los debates.

En lo personal, votamos a un muy querido amigo de bancada.

SEÑOR SIÁZARO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

No voy a abundar en sus virtudes parlamentarias, que conoce esta Cámara y que se han expresado previamente. Voto con profundo placer por un viejo amigo. Y quiero decir, si se me permite, que desde algún lugar un común maestro y amigo, el doctor Enrique Tarigo, debe sentir la misma satisfacción que todos nosotros en esta circunstancia.

Aprovecho mi presencia momentánea en esta Cámara para desear al señor Presidente el mayor de los éxitos.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Lo votamos con la convicción que extraemos de su actuación en el plenario de la Cámara y en las Comisiones que hemos compartido. Estamos seguros de que desempeñará este cargo con la solvencia que le es característica.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑORA TOURNÉ.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Quisiéramos felicitar la selección efectuada por el Foro Batllista y el Partido Colorado, porque compartimos en general los argumentos que se han vertido en Sala por parte de los distintos colegas. Además, estamos convencidos de la altura con la cual el señor Diputado Scavarelli va a desempeñar el cargo, pues sabemos que lo siente como un honor. En ese sentido, tenemos la seguridad de contar con un caballero en el equipo que acompañará al señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR TRIVEL.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Creo que la designación por parte de un sector parlamentario para que un señor Representante integre la Mesa de la Cámara es un honor. Seguramente, siempre es el resultado de una selección cuidadosa que se realiza en función de las capacidades y las dotes de quien es propuesto. En este caso considero que el sector del Foro Batllista tomó una decisión acertada sugiriendo a la Cámara el nombramiento del doctor Scavarelli, quien de acuerdo con sus antecedentes como hombre de Gobierno, su capacidad como profesional y sus orígenes humildes como político, está calificado especialmente para cumplir una responsabilidad que será la de compartir con el señor Presidente la conducción de este Cuerpo.

Por lo tanto, para nosotros es una gran satisfacción votarlo y le deseamos que tenga una feliz gestión.

SEÑOR VENER CARBONI.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Quiero enmendar mi ausencia en la última sesión dando la bienvenida al señor Presidente en su calidad de tal y deseándole éxito en su gestión, porque su capacidad ya está demostrada. Siempre se necesita suerte; inclusive ante los acontecimientos importantes que puedan surgir, el éxito está determinado muchas veces por ese factor.

Quiero destacar y agradecer también, en nombre de la bancada del Foro Batllista, las expresiones vertidas sobre el acierto que ha constituido la designación del doctor Scavarelli como primer Vicepresidente. En los casos en que el señor Presidente deje la titularidad, tendrá la seguridad de que estará bien representado. Decía Tucídides, en el siglo II antes de Cristo, que los políticos no solo deben tener las manos limpias, sino también los ojos, para ver todas aquellas oportunidades que puedan presentarse para ser útiles a su comunidad. El doctor Scavarelli pertenece a la falange de los hombres que no solo tienen las manos sino también los ojos limpios para aportar y trabajar con ese espíritu conciliador que lo caracteriza y que muchas veces ha facilitado tantas cosas.

Gracias.

SEÑOR ABDALA.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Decía bien hace unos instantes el señor Diputado Michelini que esta es una especie de jornada ritual que establecemos en la Cámara. Y mi compañera, la señora Diputada María Cecilia Saravia Olmos, me decía que estaba un poco asombrada por esta modalidad que tiene la Cámara cuando realiza la elección de su Presidente y Vicepresidentes, o sea el equipo que dirigirá la Mesa. Eso es verdad; tiene algo de liturgia,

de ritual, pero para el Cuerpo es muy importante. Por encima de los acuerdos políticos, me parece que cada uno de los legisladores tratamos de que el voto sea un acto de responsabilidad y que el legislador que integre la Mesa no solo surja de una negociación interna de la bancada para nominar a un compañero; el Cuerpo debe tener la tranquilidad de que el cargo lo ocupa una persona con responsabilidad.

Voy a ser muy concreto, porque en esta oportunidad no me movilizan los acuerdos políticos, sino el corazón. Cuando uno tiene un compañero a quien le va bien en todo, siente que es un compañero excepcional. El señor Diputado Scavarelli es un hombre que debe estar agradecido a la vida, supongo, porque siempre ha sido un fenomenal abogado. Mi bancada, cuando tiene un lío en materia de derecho penal, mira a los doctores Scavarelli y Bergstein y tiene la tranquilidad de que con ellos se puede dormir en paz en términos de reflexión penal. Y eso no es poca cosa.

Cuando tenemos movidas de carácter cultural, el señor Diputado Scavarelli está presente. Como bien decía el señor Diputado Orrico, desde su vinculación con Cinemateca y con otras tantas áreas de la vida cultural del país, está siempre presente. Además, es reconocido por tirios y troyanos. Es un hombre que presidió la Junta Nacional de Drogas con galanura -término que utilizara el señor Diputado Fernández Chaves- y con un gran brillo, y el país entero sabe que hay un experto en ese tema que, inclusive, tuvo un despliegue de carácter internacional. No solo actuó bien en Uruguay, sino que en Naciones Unidas tuvo una presentación realmente espectacular, por lo que fue reconocido a nivel internacional.

Además, cuenta con algo que para mí es lo más importante, y muchos entenderán por qué lo digo: es un hombre de la mayor proximidad con el doctor Julio María Sanguinetti, quien tiene un hermano, un compañero que está ahí para dar la batalla cuando haya que darla, y eso no es poca cosa. Todos los compañeros de la Cámara saben que los grandes líderes no regalan la confianza; eso no es algo que se gana de un día para el otro. A su vez, fue su mano derecha en la Prosecretaría de la Presidencia de la República.

Tuvo una enorme cantidad de aciertos y cero error. Cuando uno despliega una carrera política en ese nivel de secuencia, puede decir que las cosas están bien. Pero quiero decir algo muy importante: uno se va poniendo viejo y empieza a aprender ciertos códigos de la vida. Y yo aprendí un código que me lo enseñó un veterano, quien me dijo: "Cuando vos no conocés mucho a una persona, mirá a sus hijos. Si vos mirás a los hijos de esa persona, te vas a dar cuenta del producto que ella genera". Luego de muchos años en el Partido Colorado, recién en los últimos cuatro o cinco años tuve una amistad con el señor Diputado Scavarelli, pero fui conociendo a su hijo antes. Podía juzgar al señor Diputado Scavarelli por lo que era su hijo. Pienso que es un victorioso en lo político y también en lo personal; y es bastante más importante lo segundo que lo primero.

Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Por el señor Diputado Scavarelli, con profundo convencimiento, y voy a fundar el voto.

En estos años que hemos pasado juntos en la Cámara de Diputados, quizás el señor Diputado Scavarelli sea uno de los Representantes que más se ha destacado por el aporte que hizo a la discusión en la Cámara. Como bien dijo alguno de los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, lo hizo siempre en tono constructivo; siempre intentó las mejores soluciones a los proyectos de ley que se planteaban en el seno de la Cámara.

Más allá de que esto implique acuerdos políticos -creo que son válidos y hay que llevarlos adelante-, ellos valen en la medida en que las personas que sean electas de acuerdo con ese criterio sirvan para los fines propuestos. Creo que en este momento el Partido Colorado, el Foro Batllista, ha hecho una excelente elección porque ha puesto a disposición de la Cámara un hombre que va a aportar mucho en el trabajo de la Mesa.

SEÑORA ARGIMÓN.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Voto por el señor Diputado Scavarelli con afecto, porque además de conocer su trayectoria -recientemente expuesta por el señor Diputado Abdala-, sabemos de su compromiso con determinados temas sociales muy difíciles de trasladar a la sociedad. Conocemos el permanente y sostenido compromiso que ha asumido frente a esos temas, especialmente en lo que tiene que ver con los jóvenes de la sociedad uruguaya.

También votamos con alegría porque sabemos que va a formar parte del equipo del señor Presiden-

te. ¡Qué bueno es que el Partido Colorado haya elegido al señor Diputado Scavarelli para acompañarlo en su gestión! Obviamente, el éxito del trabajo en equipo también va a ser el éxito de esta Cámara.

De modo que, señor Presidente, con mucha satisfacción y afecto apoyo esta nominación del Partido Colorado.

SEÑORA BARREIRO.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BARRERA.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Ha sido un acierto del Foro Batllista haber propuesto a Alberto Scavarelli como Vicepresidente de la Cámara. Digo esto no solamente por los años en que nos ha tocado compartir con Alberto Scavarelli, durante esta Legislatura, la tarea de legislar -lo ha hecho con profundidad, con seriedad, con sentido de responsabilidad, con conocimiento profundo de toda actividad que tenga relación con la temática que durante tanto tiempo ha trabajado, que es la del mundo del derecho-, sino porque él se ha desarrollado a lo largo de su vida como hombre público en una labor de eficacia para el Uruguay, tanto dentro del territorio uruguayo como -justo es reconocerlo- poniendo a nuestro país, en un área muy específica como la del tratamiento de la droga, en el primer concierto internacional. Lo decimos porque hoy, habiendo cesado en su puesto en la Junta Nacional de Drogas, los organismos internacionales y los distintos actores reconocen en el señor Diputado Scavarelli a alguien que ha trabajado intensamente, con sentido de responsabilidad y defendiendo los intereses del Uruguay y los valores que, en definitiva, son la causa y razón última del quehacer humano de la actividad partidaria.

Alberto Scavarelli ya ha demostrado a través de su actividad en la Prosecretaría de la Presidencia, como abogado en el ejercicio liberal de su profesión y legislando en estos años en la Cámara de Diputados, que es un hombre de una profunda convicción, de estudio, de trabajo, de seriedad y de responsabilidad, que no solamente va a distinguir al sector político que lo ha propuesto, sino a toda la Cámara. Así como lo hizo en el pasado en otro ámbito, representando al Uruguay, también hoy ocupará, en nombre de nuestra colectividad política, un sitial de privilegio, lo que para nosotros es motivo de orgullo.

Muchas gracias.

SEÑOR BENTANCOR.- Por el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR BERGSTEIN.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: siendo la primera oportunidad en que hago uso de la palabra bajo su Presidencia -ya que cuando asumió, no pude participar por razones de salud-, quisiera asociarme a lo que entonces se expresó y destacar que nos sentimos doblemente protegidos por su designación, porque a quienes no tenemos una voz estentórea por el estado de nuestras cuerdas vocales, nos aporta una gran tranquilidad saber que ocupa la Presidencia de la Cámara un distinguido otorrinolaringólogo, quien sabe muy bien que no por hablar más fuerte o por gritar se tiene más razón. Con estas palabras quiero expresar el beneplácito por la circunstancia de que usted ocupe la Presidencia del Cuerpo, lo que nos parece un gran acierto del Partido Nacional.

Dicho lo cual, entro al tema de la fundamentación de voto. Creo que el señor Diputado Scavarelli es un vocacional del derecho. Digo que es un vocacional del derecho como rasgo dominante de una personalidad polifacética. Significa que encuentra que el derecho es el único instrumento civilizado creado hasta hoy para la convivencia de los ciudadanos; es el camino a la justicia y, muchas veces, es también un sustitutivo bondadoso de la justicia. Vale decir que vemos en el señor Diputado Scavarelli a un hombre de derecho, a un hombre de paz, a alguien que, en un momento de tanta crispación -como lamentablemente vive nuestra sociedad-, tiene una personalidad apaciguadora que trata de establecer puentes, características que seguramente han de ser muy importantes para integrar la Mesa del Cuerpo.

Decía bien el señor Diputado Abdala que es una persona que ha desarrollado con éxito todo aquello que ha emprendido, y aunque Demóstenes decía que el éxito no es la medida de las acciones humanas, el hecho de que una persona tenga éxito nos está diciendo que el esfuerzo personal es el primer factor de progreso.

Veo en el nuevo primer Vicepresidente de la Cámara una expresión nada desdeñable de que la política también es una cuestión de estética, de estética en el estilo y en el sentido de que pocas cosas hay más

hermosas en la vida que el desempeño de la función pública y el servicio al prójimo.

Con esa sensación hemos votado con alegría, tal como hemos acompañado con entusiasmo su nominación, en el seno de nuestra bancada, cuando se lo propuso como Vicepresidente del Cuerpo.

Le deseamos mucha suerte y a usted también, señor Presidente.

SEÑOR CANET.- Por el señor Diputado Scavarelli, con mucha satisfacción.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Creo que el señor Presidente va a estar muy bien acompañado en la primera Vicepresidencia. Alberto Scavarelli ha demostrado en estos años, al igual que lo hizo antes en un cargo de enorme importancia en el Poder Ejecutivo, una capacidad fuera de lo común para manejar los temas que aborda. Es un hombre de una capacidad y de una sensibilidad política y social muy importante, a quien le tenemos toda la confianza del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra han hablado muy bien acerca de la carrera política y de abogado del doctor Scavarelli. En lo personal, lo he conocido como ser humano, como persona, y por ello lo voto con mucha convicción para la primera Vicepresidencia de esta Cámara. No tengo ninguna duda de que es una buena persona.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por el señor Diputado Scavarelli, quien, en este breve lapso en que lo he conocido, me ha brindado su aprecio y su consejo afectuoso y desinteresado. No dudo ni un momento de su ecuanimidad ya que en la Cámara, cuando él está apegado a una de las dos bibliotecas jurídicas que se dice que existen, a veces va en contra de lo que su sector está llevando adelante; en esos casos, él ha mantenido una discusión sana con su propio sector, sabiendo que en ocasiones la conveniencia política no está en lo que se debe sostener, pero él es un apegado a la ley, materia que aquí siempre se tiene más en cuenta que otras.

Por ello, con gusto, voto al señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR MELLO.- Por el señor Diputado Scavarelli, a quien le deseo mucha suerte en la Vicepresidencia.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Voto con la profunda convicción de que nuestro sector político, el Foro Batllista, ha presentado a este Cuerpo uno de sus mejores hombres, por su profesionalidad, por sus conocimientos de derecho, por su apego a la legalidad -como han señalado aquí otros colegas- y también por su hombría de bien, por su experiencia dentro del Estado y, por qué no decirlo, por el afecto que le tenemos y el respeto que le tuvimos cuando fuimos compañeros en ILPE. Esa fue una empresa que él y yo quisimos mucho y que hoy no existe. En la antigua ILPE trabajamos en Jurídica, en una oficina muy particular, la de Investigaciones y Sumarios, donde fue nuestro jefe, nuestro Director y Presidente.

Por el afecto y por el respeto que le tengo desde hace muchísimos años, lo saludo con un gran cariño, así como a su familia, en especial a su señora, Celia, a quien quiero profundamente.

Le deseo mucho éxito -el que sin duda va a tener- y le manifiesto mi respeto y el orgullo de que sea un hombre de nuestro sector político, el Foro Batllista.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Por el señor Diputado Scavarelli, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto porque sé que será un excelente integrante de la Mesa y que desarrollará en este cargo una gestión a la altura de las circunstancias que vivimos.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y un señores Representantes: ochenta lo han hecho por el señor Representante Scavarelli y uno por el señor Representante Señorale".

——En consecuencia, se proclama electo como primer Vicepresidente para el Cuarto Período de la XLV Legislatura al señor Representante Alberto Scavarelli.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR SCAVARELLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: primero que nada, quiero agradecer lo que se ha dicho en esta Sala.

Estos son momentos en que uno no se pone a examinar si lo dicho es cierto, sino que disfruta con la esperanza de que lo sea.

Ante usted, que representa la Presidencia de esta Cámara, el primero entre pares, quiero asumir el compromiso que corresponde de cumplir estrictamente los deberes que emanan no solo del Reglamento, sino del respeto y la convicción -que implica muchas veces un sacrificio- de la convivencia democrática.

Por lo tanto, desde la emoción que para un recién llegado a esta Cámara representa poder estar cerca de una función de tal relevancia, quiero agradecer a mis compañeros de bancada y de sector por el apoyo a una candidatura que me sorprendió; son esas cosas lindas de la vida que se dan cuando uno ni siquiera ha pensado en una posibilidad de este tipo. Agradezco a mis compañeros y amigos de ruta ideológica y de todas las horas, y quiero hacer extensivo ese agradecimiento a toda la Cámara, que, sin duda, hoy ha bordado unas horas que no olvidaré a lo largo de mi vida.

Reitero mi agradecimiento y, lo que considero más importante, mi compromiso.

Muchas gracias, señor Presidente.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ruben Carminatti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de marzo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

De la señora Representante Diana Saravia, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 13 de marzo de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora María Cecilia Saravia Olmos.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Adolfo Pedro Sande, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de marzo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Arturo Lamancha.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de marzo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de marzo de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Daniela Payssé.

Del señor Representante Daniel Díaz Maynard, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 19 de marzo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José Luis Veiga.

De la señora Representante Glenda Rondán, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la VI Reunión Interparlamentaria UE/CPC, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de marzo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Del señor Representante Gustavo Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 25 de marzo de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Basilio Morales".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el día de la fecha, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

RUBEN CARMINATTI
Representante por Río Negro".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Ruben Carminatti.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de marzo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Raymundo Guynot De Boismenú.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Treinta y Tres, 11 de marzo de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Chápper
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 13 de marzo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

DIANA SARAVIA OLMOS
Representante por Treinta y Tres".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Diana Saravia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de marzo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de marzo de 2003, a la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de marzo de 2003, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 958 del Lema Partido Colorado, señora María Cecilia Saravia Olmos.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a Ud. licencia reglamentaria durante los días 11, 12, 13 y 14 de marzo del corriente por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, señor José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 14 de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por el martes 11 y miércoles 12 del corriente, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ADOLFO PEDRO SANDE
Representante por Canelones".

"Montevideo 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Sande.

Sin más saluda atentamente.

Orestes Numa Santos".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Adolfo Pedro Sande, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez, no acepto la referida convocatoria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Eliseo Marandino".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de marzo de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Adolfo Pedro Sande.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Oreste Numa Santos y Eliseo Marandino.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Arturo Lamancha.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia por los días martes 11 y miércoles 12 del corriente mes de marzo.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saludo a Ud. muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, señor Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de marzo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 12 de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Echevarría.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por enfermedad los días 11, 12 y 13 de marzo y se convoque a mi suplente correspondiente.

Se adjunta el certificado del Departamento Médico del Poder Legislativo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para integrar ese Cuerpo, en mi carácter de suplente del Diputado Carlos Baráibar, renuncio por esta vez a dicha convocatoria y solicito se convoque a la suplente respectivo.

Sin otro motivo, le saluda atentamente.

Jaime Igorra".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 13 de marzo de 2003, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 y 13 de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De conformidad con el certificado médico que adjunto, solicito licencia por enfermedad al Cuerpo que usted preside desde el día 11 al 19 de marzo de 2003 inclusive, y que se convoque al suplente respectivo.

Lo saludo atentamente.

DANIEL DÍAZ MAYNARD
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 19 de marzo de 2003, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 y 19 de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Díaz Maynard.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Luis Veiga.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia, al amparo de lo establecido en el artículo 1º, Literal B) de la Ley Nº 16.465, los días 16 al 22 de marzo del año en curso.

La presente solicitud se fundamenta en la invitación recibida para participar en la VI Reunión Interparlamentaria UE/CPC que se llevará a cabo en Bruselas, Bélgica, los días 18 al 19 de marzo del presente año.

Saluda a usted muy atentamente.

GLENDA RONDÁN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a Ud. que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.

Alberto Jar Sánchez".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente de la Diputada Glenda Rondán, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria, durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Rojo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, para participar en la en la VI Reunión Interparlamentaria UE/CPC, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 22 de marzo de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Glenda Rondán, por el período comprendido entre los días 16 y 22 de marzo de 2003, para participar en la VI Reunión Interparlamentaria UE/CPC, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Jar Sánchez y Gustavo Rojo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Alexis Guynot de Boismenú.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, desde el martes 11 al martes 25 del corriente inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

GUSTAVO SILVEIRA
Representante por Cerro Largo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 25 de marzo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 25 de marzo de 2003, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Basilio Morales.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

14.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Presidente del Banco Central del Uruguay.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Heber Füllgraff, Cardozo Ferreira y Julio Silveira.

(Se lee:)

"Mocionamos para que concurran, en régimen de Comisión General, el señor Ministro de Economía y Finanzas y el señor Presidente del Banco Central del Uruguay a fin de informar a la Cámara sobre el proceso de negociación y posterior acuerdo alcanzado entre el Gobierno de la República y el Fondo Monetario Internacional, las necesidades y capacidad de financiamiento del Estado y los motivos que llevaron, luego de siete meses de negociaciones, a disponer la liquidación del Banco de Crédito y las soluciones previstas para satisfacer los legítimos derechos de los ahorristas".

——En discusión.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Señor Presidente: nosotros hemos presentado esta moción en el día de hoy en la bancada del Partido Nacional, porque consi-

deramos que durante los dos últimos meses, en que el Gobierno del Uruguay ha negociado con el Fondo Monetario Internacional -llegando aparentemente a un acuerdo-, nuestro país se ha embarcado en una ola de rumores, de trascendidos sobre la situación económica y financiera del Uruguay, que no le hacen bien a la República.

En ese sentido, anunciamos nuestra intención de plantear esta moción y en el día de ayer mantuvimos una larga conversación con el señor Ministro de Economía y Finanzas. Naturalmente, esta instancia, a la que vemos como de esclarecimiento y de información a la opinión pública, no se puede materializar antes de que el Directorio del Fondo Monetario Internacional haya resuelto en ese sentido. Hacerlo no nos parecería ético ni procedente; para nosotros sería sumamente difícil escuchar un informe técnico del señor Ministro de Economía y Finanzas sobre un preacuerdo conseguido con los equipos negociadores, cuando la Junta Directiva o el Directorio del Fondo Monetario Internacional aún no ha tomado una posición definitiva.

No obstante, en las últimas semanas hemos visto con mucha preocupación que se ha puesto en tela de juicio la capacidad de pago del país, así como el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en cuanto a si es suficientemente amplio como para cubrir las necesidades de financiamiento del Uruguay; realmente, eso nos parece perjudicial. Inclusive, hemos visto cómo se ha hablado -creo que el señor Ministro hoy iba a decir algo al respecto- sobre la necesidad o la conveniencia de que nuestro país exprese su intención de reperfilar su deuda pública con los sectores privados; estos no son temas menores.

Adviértase que este es un año estratégicamente crucial. Luego de lo que vivimos durante 2002, en 2003 estamos enfrentados a una situación sumamente delicada. Entonces, no nos causa ninguna tranquilidad ver cómo en la prensa nacional prestigiosos y reconocidos economistas opinan sobre estos temas de esta manera.

Lo peor que puede suceder es que sigamos transitando el camino del "me dijeron", del "según la información que viene del Fondo Monetario Internacional" o del "según la información que circula en los ámbitos financieros del país, la solución sería esta u otra". Por lo tanto, con esa finalidad es que hemos propuesto esta moción que creemos que no tiene otro alcance -y consideramos que el alcance es importantísimo- que hablarle claro al Parlamento y, por su intermedio, a todo el espectro político nacional. Cuando digo "político" no me refiero a lo político partidario, sino a quienes hacen política de empresa, política comercial, política industrial, a las agremiaciones que opinan a diario, y con todo derecho, sobre política económica.

No podemos permanecer ajenos a esta situación de incertidumbre, de intranquilidad, que en nada le hace bien al país; no debemos darle la espalda a una realidad sumamente difícil que está viviendo el Uruguay. Además, no debe asustarnos si de aquí a la semana que viene -cuando seguramente el Fondo Monetario Internacional apruebe el acuerdo anunciado con nuestro país- hay un preanuncio del Gobierno de que va a flexibilizar o reperfilar su deuda pública. Porque cuántos de nosotros -ya sea en forma individual o como productores o empresas- en alguna ocasión hemos ido a un banco, hemos pagado los intereses y los impuestos que existen en el Uruguay cuando se renueva un crédito y hemos reperfilado nuestra propia deuda, alargándola en el tiempo, sin que por ello los bancos nos cambien de categoría. Entonces, ¿por qué en determinado momento nuestro país tiene que rehuir a esa realidad que está viviendo, que está asfixiando al Uruguay y a su sector productivo?

Reitero que lo peor que podemos hacer es darle la espalda a esta situación y no querer informar ni discutir. Atención: no estoy diciendo que esto sea lo que está haciendo el Poder Ejecutivo, que quizás ha guardado silencio -y bien- por una cuestión de procedimiento, por una circunstancia formal, antes de que el Fondo Monetario Internacional o sus autoridades tomen una posición definitiva que, seguramente, será la de aprobar y homologar la recomendación que le llega de sus negociadores técnicos luego de haber trabajado en el Uruguay.

Los tiempos son los tiempos y no tenemos urgencia en provocar un adelanto con respecto a la información al Parlamento sobre este asunto, que pueda ser inconducente para el país.

En consecuencia, hoy hemos planteado esta moción y hemos pedido las firmas de los otros sectores del Partido Nacional, pero con la salvedad de que no hay una fecha predeterminada. En caso de que se apruebe, la Presidencia, de común acuerdo con el señor Ministro y luego de que el Fondo Monetario Inter-

nacional dé su visto bueno y homologue lo negociado con Uruguay, en ese momento fijará una fecha de comparecencia a la Cámara del señor Ministro de Economía y Finanzas en régimen de Comisión General.

Muchas gracias.

15.- Intermedio.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: en nombre del sector Herrerismo, solicito que se realice un intermedio por el término de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 7)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 32)

16.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Presidente del Banco Central del Uruguay.

——Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: enterados en este momento de que también en el Senado se ha convocado al señor Ministro de Economía y Finanzas por los mismos temas y en el mismo régimen, vamos a votar afirmativamente la moción formulada por el señor Diputado Heber Füllgraff en el sentido de convocar al señor Ministro de Economía y Finanzas a concurrir a la Cámara en régimen de Comisión General, dejando expresa constancia de que ponemos en manos de la Presidencia y de los coordinadores de las bancadas buscar una solución alternativa para que la convocatoria no se repita.

Entonces, reitero, votaremos afirmativamente la concurrencia del señor Ministro de Economía y Finanzas a esta Cámara en régimen de Comisión General porque creemos en la trascendencia del tema a que ha hecho referencia el señor Diputado Heber Füllgraff, pero dejamos constancia de que creemos que dicha convocatoria al Parlamento debería hacerse en una sola oportunidad. Por lo tanto, ya que la concurrencia del señor Ministro debería ser confirmada -así lo ha expresado el señor Diputado mocionante-, estamos solicitando que el señor Presidente de la Cámara, junto con los coordinadores de las bancadas, busque los mecanismos para tratar de que ambos Cuerpos trabajen en una forma eficiente y eficaz, respetando la voluntad de quienes han solicitado la comparecencia del señor Ministro en la Cámara de Diputados y en el Senado. En este último caso, el solicitante también fue un miembro de nuestro Partido, el señor Senador Larrañaga. Entonces, sería conveniente tratar de coincidir y coordinar a los efectos de que no se repita algo que creemos que no lo merece, entre otras cosas porque perdería trascendencia e importancia, cuando consideramos que es un tema de primer orden.

Es lo que queríamos decir antes de proceder a votar afirmativamente la moción presentada por el señor Diputado Heber Füllgraff, que acompañan Diputados de todos los sectores del Partido Nacional.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: hemos escuchado detenidamente la exposición del señor Diputado Heber Füllgraff solicitando la concurrencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Alejandro Atchugarry, y del señor Presidente del Banco Central, economista De Brun, en régimen de Comisión General. El señor Diputado nos puso en conocimiento de su intención inmediatamente después de culminada la Asamblea General. Nosotros hicimos las consultas a nivel de los coordinadores de la bancada de Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio y se resolvió apoyar la convocatoria. No obstante, quiero realizar algunas aclaraciones para el Cuerpo y para la versión taquigráfica.

No sabíamos que en el Senado se iba a plantear este tema con las mismas características, es decir, el llamado en régimen de Comisión General al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Presidente del Banco Central.

Por otra parte, como se ha dicho acá por parte del señor Diputado Penadés, se nos hizo saber de inmediato que en el Senado se había votado este mecanismo y que, inclusive, el señor Ministro de Economía y Finanzas estaba dispuesto y en condiciones de concurrir de inmediato para comenzar la Comisión General. Sin embargo, según se nos informó, la sesión del Senado se levantó y no se pudo cumplir con la intención del señor Ministro.

Si bien el Poder Legislativo es bicameral, entendemos que, en general, no es conveniente hacer una convocatoria simultánea a las mismas autoridades y por los mismos temas. Consideramos que de alguna manera esto nos hace caer en una cierta desprolijidad como Poder Legislativo. No obstante, como nos habíamos comprometido, vamos a votar favorablemente este llamado a Sala propuesto por el señor Diputado Heber Füllgraff, convocando a ambas autoridades. Sin duda, varios señores legisladores de mi fuerza política también van a realizar las preguntas del caso, más allá de que se vayan a repetir cuando el señor Ministro y el señor Presidente del Banco Central concurran al Senado.

Estas eran las consideraciones que queríamos realizar. Reitero: vamos a votar favorablemente la moción.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: simplemente, queremos dejar constancia de que vamos a votar afirmativamente la solicitud del señor Diputado Heber Füllgraff en el sentido de llamar al señor Ministro de Economía y Finanzas en régimen de Comisión General para hablar sobre los acontecimientos que están ocurriendo en este momento.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: la bancada del Partido Independiente también va a acompañar esta solicitud de convocatoria a Comisión General, en el entendido de que puede ser útil para ayudar a que el Parlamento pueda profundizar sobre un proceso de negociación complejo como el que se está dando en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se necesitan cincuenta votos para aprobar esta moción.

17.- Intermedio.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: solicito que se pase a intermedio por el término de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 41)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 46)

18.- Sesión en régimen de Comisión General con la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas y del señor Presidente del Banco Central del Uruguay.

——Léase nuevamente la moción presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Heber Füllgraff, Cardozo Ferreira y Julio Silveira.

(Se vuelve a leer)

——La Mesa aclara nuevamente que se necesitan cincuenta votos conformes para aprobarla.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

19.- Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario. (Prórroga de plazo).

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Charlone y los señores Diputados Bayardi, Gabriel Pais, Mieres, Amorín Batlle, Argenzio, Berois Quinteros y Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Investigadora sobre diversas actuaciones relacionadas con el sistema financiero y bancario hasta el próximo 10 de mayo de 2003".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

20.- Rectificación de trámite.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Mieres e Ibarra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto que figura en la Carpeta N° 2840/003, por el cual se dictan normas para la promoción de huertas familiares, vecinales y educativas, y se remita a la Comisión Especial con fines legislativos sobre las situaciones de pobreza".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

21.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"Se aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 12 de marzo de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Pablo Mieres, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar de la V Reunión Interparlamentaria Parlamento Europeo/Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de marzo de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Mariella Demarco".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted, a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 16.465, el día 12 de marzo del corriente año.
Sin más saludo a Ud. muy atentamente.
SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:
El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, con Cédula de Identidad Nº 946.301-3, en mi calidad de pri-

mer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia por el día 12 de marzo de 2003.

Comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, señora Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de marzo de 2003.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de marzo de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de marzo de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

"Montevideo, 11 de marzo de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, solicito licencia desde el 17 al 21 de marzo próximo por ausentarme del país en misión oficial, en virtud de participar de la V Reunión Interparlamentaria Parlamento Europeo/Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, que se llevará a cabo en la ciudad de Bruselas (Bélgica).

Sin otro particular, saluda atentamente.

PABLO MIERES
Representante por Montevideo".

"Secretaría

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Mieres, para asistir a la V Reunión Interparlamentaria Parlamento Europeo/Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de marzo de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Mieres, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de marzo de 2003, para asistir a la V Reunión Interparlamentaria Parlamento Europeo/Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

2) Convóquese por Secretaria para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Número 99000 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Mariella Demarco.

Montevideo, 11 de marzo de 2003".

22.- Elección de cuatro Vicepresidentes.

——Continúa la consideración del asunto que figuraba en primer término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Elección de cuatro Vicepresidentes".

Se va a proceder a la elección del segundo Vicepresidente del Cuerpo para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR AGAZZI.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Es cierto que estas decisiones de la Cámara son un poco especiales, señor Presidente, porque son votaciones con resultado conocido. Pero, en todo caso, este mecanismo para elegir Presidente y Vicepresidentes de la Cámara y de las Comisiones es democrático, equilibrado y, sobre todo, da buenos resultados para el funcionamiento del Cuerpo. Si bien se apoya en acuerdos políticos y además en el respaldo ciudadano que cada uno de nosotros tiene para estar aquí -esto hay que recalcarlo porque es importante-, también hay una dosis que está dada por las condiciones personales que tiene cada Diputado para cumplir con la función que decidimos entre todos que va a desempeñar.

Nosotros proponemos a Nora para integrar el equipo multipartidario que va a acompañar al Presidente, y tenemos algunas razones para ello que queremos explicitar.

En primer lugar, hace años que Nora tiene militancia política. Yo diría que es una militante vocacional profesional, solo que ahora actúa desde el Parlamento; antes lo hizo desde otros ámbitos, donde había sido seleccionada por sus pares, en base a sus méritos, para la militancia política que llevaba adelante. Hoy le toca hacerlo en la Cámara de la democracia representativa -diría-, como una nueva aunque experiente Representante, con el rol que tiene dentro del sistema democrático formal del país.

Es una Representante que dedica todo su tiempo a la militancia política, así que el señor Presidente va a poder contar con su concurso cuando sea necesario.

Quiero decir que si bien los Vicepresidentes no dejan de ser parlamentarios de su sector, porque solo ocasionalmente pasan a trabajar para todos, creo que Nora demostrará que es capaz de poner su grano de arena para el buen funcionamiento de la Cámara. Nosotros podemos perder en ciertas ocasiones -quizás- la pujanza de su actitud política, pero creemos que puede hacer un aporte al buen funcionamiento de la Cámara apoyando al equipo del señor Presidente.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Por la señora Diputada Castro.

SEÑOR ARGENZIO.- Voto con mucho gusto por la señora Representante Nora Castro para ocupar la segunda Vicepresidencia de este Cuerpo, y le deseo mucha suerte.

SEÑOR ARREGUI.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Voto por la compañera Nora Castro, deseándole la mejor de las gestiones cuando le toque asumir la Presidencia.

Creo que la señora Diputada Nora Castro tiene capacidad y excelentes virtudes para cumplir con esta función. Con ella hemos compartido muchas jornadas durante muchos años en la actividad gremial del magisterio. Sabemos de la firmeza de sus convicciones y también de la profunda objetividad que deberá tener cuando le corresponda presidir la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA BARREIRO.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Voto con muchísimo gusto por la compañera Nora Castro, segura de que -como se ha dicho precedentemente- va a colaborar en ese equipo que tiene que formar la Presidencia de la Cámara, porque ha demostrado a lo largo de este tiempo que sabe trabajar en equipo y porque es una persona muy firme en sus convicciones, que sabe defenderlas y llevarlas adelante.

Por sobre todas las cosas quiero destacar que hoy se da algo muy especial en esta Cámara: las tres Vicepresidencias que vamos a votar a continuación serán ocupadas por compañeras Diputadas. Eso lo quiero dejar muy bien establecido; es la primera vez que se da -al menos desde que yo estoy en esta Cámara; no creo que se haya dado nunca- que tres compañeras Diputadas sean designadas para cumplir con esta función, y bien se lo merece cada una de ellas, por la lucha que han llevado adelante, defendiendo aquello en lo que cada una cree.

Pienso que esto es muy importante. No tenemos la ley de cuotas -tan odiada- que muy pronto estará en la agenda de esta Cámara, pero creo que ahora la estamos superando. La estamos superando, sí, porque en cinco cargos tenemos a tres compañeras Diputadas y, como dice el proyecto que tenemos a estudio, el tercer cargo está ocupado por una mujer.

Creo que es muy importante que se dé esta oportunidad a las mujeres, porque el hecho de que ocupen los cargos, de que se les dé la posibilidad de participar, permite que se demuestren muchas capacidades que a veces están ocultas, escondidas, lo que hace que a las personas les cueste entender las discriminaciones positivas. Pienso que esto va a ayudar en nuestra argumentación sobre las discriminaciones positivas, porque para poder hacerse en la carrera política hay que estar, hay que participar, hay que actuar, y las mujeres actúan a todo nivel.

Como se ha dicho aquí, Nora es una militante política de muchos años, que ha actuado en distintos ámbitos, y recién cuando se llega a ocupar los lugares es cuando realmente se demuestran todas las capacidades que se tienen. Entonces, hay que dejar que las mujeres ocupen los lugares que les corresponden con todo derecho.

Gracias.

SEÑOR BARRIOS.- Por la señora Diputada Castro, con verdadero orgullo, y voy a fundar el voto.

Al votar dudé si debía decir que lo hacía por la Diputada o por la maestra Nora Castro; seguramente ese título es el que a ella más le satisfaría.

Solamente quiero agregar que felicito y agradezco a los compañeros del Movimiento de Participación Popular por haber elegido a Nora para que, en su representación, ocupe este cargo.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.- Por la señora Diputada Castro.

SEÑOR BELLOMO.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Lo hago porque la compañera Diputada Nora Castro es merecedora de nuestra total confianza, porque nos sentimos representados por ella y porque tenemos la seguridad de que no nos va a defraudar ni a nosotros, ni al señor Presidente, ni al equipo.

SEÑOR BENTANCOR.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

En representación de nuestro sector queremos adherir a esta designación. Al hacerlo tenemos en cuenta a la maestra, a la dirigente sindical y a la militante política. En nuestro caso, llevamos muchos años trabajando junto a ella en la dirigencia sindical y en la militancia política.

Por otra parte, desde que ingresamos juntos a esta Casa nos ha tocado integrar la Comisión de Legislación del Trabajo, lo que constituyó una tarea importante.

Creemos que, sin duda, más allá de su firmeza de carácter, todos encontraremos en ella a una persona que procura el diálogo y los acuerdos y que complementará al señor Presidente en la gestión muy ardua que habremos de tener durante este año.

Gracias.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Votamos con mucho gusto por la señora Diputada Nora Castro porque, a pesar de las diferencias, consideramos que es una compañera leal y frontal. Además, pensamos que las diferencias enriquecen al Cuerpo en su conjunto.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

En nombre del Herrerismo, queremos decir que es un gusto votar por la señora Diputada Nora Castro. Como ha dicho el señor Diputado Berois Quinteros, no tenemos por qué coincidir ideológicamente con ella para decir que es una legisladora que se ha desempeñado con absoluta corrección.

Estamos seguros de que en el ejercicio de la Presidencia va a actuar con equidad y con la ponderación que la caracteriza porque conocemos su trabajo en las Comisiones y en el plenario.

Con mucho gusto decimos esto en nombre de nuestro sector político.

SEÑOR BOSCH.- Por la señora Diputada Castro, deseándole suerte en su gestión. Sabemos que la tendrá porque no solo la conocemos por su trabajo en el plenario, sino porque trabajamos juntos un año en la Comisión de Legislación del Trabajo.

¡Suerte al acompañar al Presidente en este Período!

SEÑOR CANET.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: es con mucha satisfacción que hemos votado por la señora Diputada Castro. Consideramos que la propuesta que ha hecho el Movi-

miento de Participación Popular ha sido de un gran acierto por los valores de la señora Diputada.

Sin perjuicio de votar por la persona, quiero decir que comparto enteramente los conceptos vertidos por la señora Diputada Barreiro con respecto a la necesidad de que el Parlamento -y el sistema político en general- avance hacia la equidad en la representación política y en el desempeño de tareas importantes por parte de las mujeres, y a la par de los hombres.

Gracias.

SEÑORA CASTRO.- Por el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CONDE.- Por la compañera Diputada Castro, con mi más plena confianza y convicción y con mi más fraternal respaldo.

SEÑORA CHARLONE.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Realmente, voto con una enorme satisfacción por Nora porque es una compañera sumamente responsable, capaz y con una enorme -¡enorme!- contracción al trabajo.

En lo personal, me gusta mucho la gente frontal, que defiende con firmeza sus convicciones, y así es Nora. Tenemos la certeza de que a la hora en que le toque estar sentada allí arriba, cuando tenga que presidir, no solo va a estar representando a nuestro sector, sino a todo el Cuerpo, con su equilibrio y sentido de la objetividad.

También la voto con mucha satisfacción porque es una mujer capaz y me gusta mucho votar a mujeres capaces para ocupar cargos destacados, y en lo estrictamente personal, porque es una compañera por la que siento un gran aprecio y un gran afecto.

Quiero aprovechar esta ocasión para hacer referencia a la votación de la primera Vicepresidencia, puesto que en su momento no pude estar presente en Sala debido a que tuve que atender algunas tareas impostergables. Me gustaría hacer extensivo mi saludo y mis felicitaciones al señor Diputado Scavarelli, a quien le deseo éxito en su gestión. Como soy conocedora de sus cualidades, sé que va a ser un excelente Presidente cuando tenga que actuar.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Por la señora Diputada Castro.

SEÑOR CHIFFLET.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Conocemos y valoramos a la compañera Nora Castro en su trayectoria como legisladora y, sobre todo, como luchadora social, y por su permanente actitud vital.

En diversos conflictos -gremiales, estudiantiles, en ocupaciones de fábricas-, allí donde hay problemas difíciles, la hemos encontrado buscando soluciones de justicia y caminos de entendimiento.

En el Parlamento todos conocemos su actuación. La compañera Nora polemiza y plantea los temas de frente y a fondo, sin ambages, y con frecuencia con sincera pasión; pasión que estoy seguro sabe y sabrá dominar desde la Presidencia en el momento en que le toque ejercerla. Y digo esto porque, además, es docente y el magisterio es, sin duda, un oficio de comprensión, de equilibrio e imparcialidad, condiciones que es necesario asumir cuando se pasa a presidir las sesiones de esta Cámara.

Esas virtudes se pueden asumir porque se tienen esas condiciones o porque se asume una tradición que es, sin duda, la de la Presidencia de esta Cámara. Más de una vez he recordado no solo a Presidentes recientes que han honrado ese cargo, sino también a figuras que de algún modo son sombras luminosas que rigen la conducta de los legisladores y que resultan un ejemplo por haber jugado su vida por la institucionalidad y por los mismos valores que defendieron desde la Presidencia de la Cámara. Y siempre recuerdo -más de una vez lo he hecho- las figuras de Zelmar Michelini y de Héctor Gutiérrez Ruiz, que ya integran páginas de la historia de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

En realidad, uno se debe sentir orgulloso. Yo no acostumbro a manifestarme en estas ocasiones, y a veces me parece que tal vez nos excedemos en estas votaciones, pero es indudable que cuando a uno le toca se da cuenta de que tiene que reconocer que en estos momentos uno quiere brindar el conocimiento y decir lo que siente por sus compañeros más cercanos. Entonces, me doy cuenta de que esta forma de expresión de la Cámara tiene su validez, y me parece muy importante.

Lo que quiero destacar es que me parece un acierto que el Encuentro Progresista-Frente Amplio, nuestro Movimiento de Participación Popular y el Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros, donde siempre estuvimos juntos, reconozcan en la compañera la coherencia, la perseverancia, la disciplina y la entrega, puesto que, a mi juicio, son elementos esenciales de todo militante político. Además, destaco algo que también mencionó el señor Diputado Chifflet: es una gran luchadora social. Creo que es muy importante para esta Cámara tener entre nosotros a la gente que ayer estuvo luchando por el bienestar de nuestra sociedad y por los más desposeídos.

Por otra parte, considero que es una muy buena docente. Además, debo decir algo que siento firmemente: tiene una enorme dureza para encarar la vida y esta lucha diaria denodada que tenemos todos los uruguayos, fundamentalmente en la actualidad. Y tomando las palabras de Ernesto "Che" Guevara, podemos decir que tiene dureza, pero no pierde la ternura jamás.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Por la compañera Diputada Nora Castro.

SEÑOR FALCO.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Como decía el señor Diputado Bentancor, hace tres años que junto con la señora Diputada Castro compartimos la labor de la Comisión de Legislación el Trabajo. Si bien es cierto que muchas de las virtudes que la adornan fueron reseñadas anteriormente, como la firmeza y la convicción de sus ideales, también lo es que a lo largo de estos tres años, si bien con los matices que nos caracterizan a unos y otros, tratando de no parcializar una opinión, hemos llegado a buenos entendimientos. Tanto es así que no tengo ninguna duda de que en las oportunidades en que le corresponda presidir la Cámara -como bien decía el señor Diputado Chifflet-, la señora Diputada va a dejar de lado sus pasiones e ideales y simplemente va a perseguir uno de ellos: la comprensión, por encima de todo, de las ideas de todos los Partidos, que es lo que llevará adelante al Parlamento.

Además, no tengo dudas de que capacidad, inteligencia y honestidad intelectual le sobran para ocupar ese cargo.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Por la señora Diputada Castro.

SEÑOR FERRARI.- Por la compañera Diputada Nora Castro.

SEÑOR FONTICIELLA.- Por la señora Diputada Castro, con la satisfacción de estar votando a una compañera de particular firmeza, a una mujer que ha hecho del trabajo social su vida y también a una colega maestra.

SEÑORA GARRIDO.- Por la señora Diputada Castro, docente ejemplar, militante política y gremial de trayectoria destacada, mujer que desde todos los ámbitos en los que le ha tocado participar ha contribuido con su país y su gente actuando con dedicación, con una sensibilidad pocas veces comparable, por lo cual le deseo el mayor de los éxitos en esta tarea que ahora le tocará desempeñar.

SEÑOR GIL SOLARES.- Por la compañera maestra señora Diputada Castro.

SEÑOR IBARRA.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Estamos ante una señora legisladora que tiene una gran preparación profesional, por ser profesora de Ciencias de la Educación y por haber realizado el curso de Maestría en Estudios Fronterizos. Se trata de una militante activa desde 1971, que en aquel momento trabajaba en el Movimiento 26 de Marzo, pero fundamentalmente en el seno del Frente Amplio. Fue una de las compañeras que, con otros entrañables compañeros, amigos y amigas, luchó y participó denodadamente por tratar de afirmar al movimiento sindical en momentos muy difíciles. En ese sentido, participó de manera activa en la creación del PIT, posteriormente PIT-CNT.

Nora Castro integra distintos organismos de nuestra fuerza política, fundamentalmente del Frente Amplio, como su Plenario Nacional. Tiene una importante experiencia legislativa, más allá de la gremial y de la social, porque también participó en varias oportunidades como suplente de los ex Diputados José Mujica y Marcos Abelenda.

Tuve el gusto de trabajar junto a ella en nuestra fuerza política y ahora, desde hace tres años, en este Parlamento. He podido apreciar que en la coordinación de bancada de Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio, Nora Castro es valorada por su capacidad, su criterio, su raciocinio, su ecuanimidad y su firmeza. Además, he advertido que en los temas

más complejos y difíciles que tratamos su palabra siempre es escuchada con gran interés, porque tiene la virtud de encauzar las discusiones y los análisis de asuntos verdaderamente complicados.

Nora Castro ha sido una auténtica trabajadora en cada lugar en que le tocó cumplir tareas; se dedica totalmente a su tarea, en este caso la parlamentaria. Destaco su contacto permanente con la gente, escuchando sus problemas. Es muy importante para un legislador, para un dirigente gremial y para un militante, al menos de izquierda -no todos los hombres y mujeres tenemos esa capacidad-, saber escuchar y dialogar, y Nora lo sabe hacer; sabe escuchar y sabe dialogar. Así es que su trayectoria gremial y profesional le permite aportar ideas positivas permanentemente en el seno de la Comisión de Legislación del Trabajo, en la que cumple tareas.

Felicito a la compañera Nora, a su sector político, el Movimiento de Participación Popular, y sobre todo a nuestra fuerza política, el Encuentro Progresista-Frente Amplio.

SEÑOR LACALLE POU.- Por la señora Diputada Castro.

SEÑOR LAMANCHA.- Por la señora Diputada Castro.

SEÑOR LAVIÑA.- Por la señora Diputada Castro, por los conceptos vertidos en Sala y por sus virtudes expuestas a lo largo de estos tres años en la Cámara de Representantes, entre las que destaco su contracción al trabajo, su responsabilidad como legisladora y sus fuertes convicciones de acuerdo con los principios que sustenta su Partido.

SEÑOR LEGLISE.- Voto con mucho gusto por la Representante Nacional Nora Castro, y voy a fundar el voto.

En el tiempo que hemos compartido hemos comprobado lo que comentaba el señor Diputado Domínguez: su ternura. Yo destacaría más bien la parte afectiva, no tanto la firmeza y la convicción con que la vimos muchas veces actuar en Sala en las distintas polémicas. Entonces conocimos a otra Nora, con quien hemos tenido una muy buena y muy grata relación.

Estoy convencido de que este año nos va a demostrar que su movimiento político tuvo un gran acierto al proponerla como segunda Vicepresidenta de esta Cámara.

Felicitamos al Encuentro Progresista, y a Nora le deseamos mucho éxito en su gestión.

SEÑOR LEGNANI.- Voto por la Diputada compañera Nora Castro.

Suscribo todo lo que ha sido dicho en Sala sobre sus virtudes, pero sobre todo quiero dejar remarcado el afecto que siento por ella.

SEÑOR MELLO.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Nos une a la señora Diputada Nora Castro una larga historia de encuentros. Somos maestros. Ella fue una sindicalista que aportó a la Federación Uruguaya del Magisterio todo lo que pudo coordinar, sabiendo sacar adelante los distintos problemas que se fueron enfrentando. La conocemos como profesora y docente. Sabemos de su trabajo y del uso de su intelectualidad aplicados a la búsqueda de la verdad y de los hechos, lo que la lleva a tener estas posturas que le hemos conocido en la Cámara en estos tres largos años.

Creemos que el Parlamento y la Cámara de Representantes tendrán en esta Vicepresidencia a una persona que sabrá coordinar y conducir los debates para sacar adelante el trabajo y resolver los distintos problemas a que nos enfrentemos. Por estos motivos le deseamos a la señora Diputada Nora Castro una buena actuación en esa Vicepresidencia.

SEÑOR MICHELINI.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Quiero expresar que trabajar a nivel parlamentario con la señora Diputada Castro es realmente un placer en el sentido de la frontalidad y la franqueza con que enfrenta el trabajo. Uno tiene la convicción de que en ella no hay nada que se esconda, que no hay un doblez; uno podrá estar de acuerdo o en desacuerdo con lo que dice, pero allí está la señora Diputada Castro defendiendo, hoy como legisladora, las mismas ideas que defendía como activista estudiantil, como sindicalista o como militante política.

Entonces, no solo le auguramos éxito como Vicepresidenta, sino que también aprovechamos para agradecerle por lo que ya ha aportado al pueblo uruguayo.

SEÑOR MORALES.- Por la señora Diputada Castro.

SEÑOR OBISPO.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Pensamos que la elección de la Mesa de la Cámara de Representantes es sumamente importante. Aquí se han destacado las características que esto tiene en nuestro país: la rotación de los Partidos en la Presidencia y la integración de las Vicepresidencias en forma tan plural.

Votamos por la compañera Castro con enorme confianza en sus condiciones. Como hombres de izquierda, reconocemos fundamentalmente a la militante social, a la militante gremial y a la militante política. Reconocemos en la compañera a una mujer de principios y de firmeza; también reconocemos su enorme capacidad de trabajo. Para los militantes, estas acciones, estos actos, estos reconocimientos tienen un profundo significado. Nuestro país, entre otras cosas, se caracteriza por un movimiento sindical de mucha trayectoria y mucha firmeza. Se caracteriza también por tener un profundo amor a las instituciones, a la tradición democrática y a las libertades. Esto tiene mucho que ver con nuestra historia, pero también con la lucha de muchos militantes que, en distintos ámbitos, han hecho carne en estos principios.

Creemos que la Vicepresidencia de esta Cámara es un honor que esta compañera se ganó por mérito propio; ella merece el respeto de todos nosotros. Además, tenemos el convencimiento de que cuando le toque ocupar la Mesa lo hará con absoluta franqueza, seriedad y solvencia.

SEÑOR ORRICO.- Voto con mucho placer por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Hace un rato se decía con relación al doctor Scavarelli -lo dijo el señor Diputado Abdala-, que si uno quiere conocer a una persona tiene que ver cómo son sus hijos. Las maestras y los maestros tienen muchos hijos, que son sus alumnos. Los docentes son una referencia obligada de esos muchachitos, que por lo general ven en la maestra casi a una segunda madre. Cuando uno tiene un hijo al que le ha tocado el placer de tener en la escuela pública de la avenida Agraciada a Nora Castro como maestra, sabe valorar ese hecho. Mi hijo, que ya es todo un hombre, se acuerda de su maestra Nora Castro con mucho cariño. Quienes somos padres de esas criaturas que Nora tenía a su cargo recordamos con mucho cariño todo aquello que ella hizo por nuestros hijos.

De manera que, más allá de la militante social, más allá de la compañera del Frente Amplio, más allá de tantas cosas que se han dicho aquí y del orgullo frenteamplista que uno siente cuando una compañera de esta envergadura llega a un cargo de esta naturaleza, quiero expresar la satisfacción personal por votar a alguien que tanto bien hizo a uno de mis hijos, como es el caso de Nora.

Le deseo mucho éxito en su tarea y, naturalmente, puede contar conmigo para lo que necesite.

SEÑOR ORTIZ.- Voto con gusto por la señora Diputada y maestra Nora Castro.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Conozco a Nora Castro desde hace tiempo, desde nuestra militancia estudiantil. Quiero decir que si bien estoy seguro de que nuestras diferencias ideológicas y políticas son muy profundas, también tengo la certeza de que tiene capacidad y dedicación para hacer una muy buena gestión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Voto con alegría y convicción por esta compañera. Suscribiendo todo lo que se ha dicho en esta Cámara, quiero decir que me importa recalcar algunas facetas que la caracterizan y que para mí son de suma importancia.

En primera instancia, quiero destacar su vocación de servicio en todos los ámbitos donde le ha tocado militar y trabajar. Creo que la vida de Nora es un ejemplo de dedicación, de entrega al trabajo por los demás, por la gente, por su país y por sus principios e ideales.

También quiero destacar su capacidad, su inteligencia, su convicción en lo que hace y, sobre todo, su capacidad de escuchar y de prestar atención permanente para interpretar lo que nosotros y los demás tenemos para decir.

Voto por la compañera Nora Castro porque, además, es mujer y considero importantísimo que en este ámbito las mujeres demos nuestro enfoque tan necesario. Y también es importante que en esta sociedad podamos avanzar en dar ese toque, repito, tan característico del hecho de ser mujer, que Nora sabe imprimir en su trabajo y en todo aquello en que su presencia nos es relevante.

Entonces, reitero que con enorme alegría voto por la compañera Nora Castro y, además, me congratulo de que su sector político la haya elegido para que nos represente en la segunda Vicepresidencia.

SEÑOR PENADÉS.- Por la señora Diputada Nora Castro.

SEÑORA PERCOVICH.- Voto por la querida compañera Diputada Nora Castro con enorme alegría y acompaño todo lo que se ha dicho por parte de los compañeros de bancada.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Con mucho gusto voto por la compañera Diputada Nora Castro por ser una dama, por ser coherente, por su firmeza y por ser maestra.

Creo que es tiempo de que todos los Partidos políticos -el mío primero- empiecen a pensar si las Presidencias de los Cuerpos no tendrían que ser ocupadas por las compañeras. En los tiempos de militancia, en los comités de base hemos aprendido que las compañeras tienen una fuerza, una pujanza y una adaptación activa a la realidad que es superior. Pienso que el hecho de que en este Cuerpo se introduzca ese elemento lo va a enriquecer especialmente.

Gracias y felicitaciones en nombre de las compañeras y compañeros de mi agrupación.

SEÑOR PINTADO.- Por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Sin intención de poner apellidos políticos, quiero decir que ella es una luchadora. Creo que eso define muchas cosas. Eso define una postura ante la vida que va más allá de los compartimentos en los que casi por comodidad de análisis clasificamos a la gente, pero la vida de cada uno de nosotros es todo lo que somos y los lugares donde participamos.

Estoy convencido de que Nora se ganó su lugar, primero, por su capacidad y no por el hecho de cómo Dios la trajo al mundo -si es que Dios existe-; se lo ganó por trabajo, por militancia, por cercanía con la gente y porque no es neutral. Si hay una cosa que no es Nora Castro es neutral.

Con ella nos conocemos -también soy de esa falange que la conoce desde hace tiempo- desde el movimiento sindical y siempre en corrientes distintas, siempre en la discrepancia, que ahora es un bebé de pecho considerando las cosas que discutíamos en aquel momento, y no me refiero a la discrepancia en cuanto al proyecto final, sino con relación a cómo nos acercamos a este. Se puede estar de acuerdo a veces y discrepar en otras oportunidades, pero lo que no se puede decir y no se puede dudar es que Nora no tenga -porque las tiene- convicciones ideológicas que están lejos de interpretarse como una cuestión sectaria. Me refiero a la ideología, que para mí es muy relevante en un mundo en el que algunos han querido decretar el fin de las ideologías, pero se han equivocado porque mediante la lucha de las ideas, mediante la lucha de las ideologías, mediante su confrontación, es que se ha producido el avance de la humanidad.

Entonces, votamos por la señora Diputada convencidos de que estamos haciendo una buena elección y, además, porque hay gremios en los que las asambleas son más complicadas que en otros, y dirigir esas asambleas es más complicado en algunos colectivos que en otros. Uno de esos colectivos es el de la salud, y el magisterio es otro. ¡Vaya si Daisy Tourné lo sabe! Estos son difíciles en la discusión y en la resolución, quizás por el componente de distintas ideas y pasiones que se dan a la hora de optar entre diferentes caminos. Así es que estoy convencido de que con esa experiencia ella va a dirigir bien la Cámara, porque le ha tocado conducir asambleas que a veces son mucho más difíciles de lo que pueden ser nuestras civilizadas discusiones en el plenario del Cuerpo.

Por todas estas razones, reiteramos, votamos a la compañera Nora Castro.

SEÑOR PITA.- Voto con mucho gusto, alegría y placer a nuestra compañera Diputada Nora Castro.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Voto por la compañera Nora Castro con satisfacción y le deseo éxito. También la felicito, porque a estos cargos, a estos sitiales, no se llega por casualidad. Y adhiero a lo que han dicho los compañeros, en particular el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR POSADA.- Voto con mucho gusto por la señora Diputada maestra Nora Castro.

SEÑORA RONDÁN.- Voto por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Hemos escuchado muchas cosas en el día de hoy, todas cosas buenas sobre Nora, sobre Scavarelli,

como antes las escuchamos sobre el señor Presidente. No quiero generar una especie de desvalorización de lo que pueden haber dicho mis compañeros -me gusta mucho esa palabra, que quiere decir compartir el pan- del Frente Amplio, pero son los correligionarios -al decir de mi Partido- de Nora Castro. Y yo voy a hablar desde las más profundas de las discrepancias desde el punto de vista ideológico, porque esas las tengo y las tendré quizás por siempre y para siempre con la señora Diputada Castro. Pero también quiero felicitar al Frente Amplio, no solo por el hecho de que Nora sea mujer -eso es un avance-, sino porque Nora concita en su persona algunas cualidades como "adversario" -entre comillas, porque las mujeres tenemos una larga experiencia en trabajar juntas, más allá de nuestros partidos-: tiene una vasta experiencia como docente. Y el docente es, en primera instancia, un servidor público; es, en una segunda instancia, un conciliador, un componedor; es, en tercera instancia, un receptor de la problemática que le llega, que a veces no es únicamente la de sus alumnos, y es esencialmente laico, absolutamente laico cuando pone el pie dentro de su clase. Me consta que, más allá de la militancia gremial de Nora -que la ha tenido y mucha-, en su aula ha sido absolutamente laica; la saludo por eso. ¡Ojalá pudiéramos decir esto mismo en toda circunstancia!

Por lo tanto, cuando le toque sentarse allí -esperamos que sea unas cuantas veces- hará lo mismo que cuando ingresaba a clase: dejará de pertenecer al MPP y al Frente Amplio para pertenecernos a todos nosotros y a los uruguayos y a las uruguayas en su conjunto.

¡Mucha suerte, Nora! Te lo merecés. Estoy feliz de poder votarte. ¡Y ojalá esta "invasión" -entre comillas- de mujeres en las Vicepresidencias sea nada más que el comienzo del reconocimiento del sistema político a las mujeres inmersas en él!

SEÑOR ROSSI.- Voto con mucho gusto a la compañera Nora Castro y le deseo éxito en la función. Estoy convencido de que ella va a hacer una contribución al funcionamiento de la Presidencia y de este Cuerpo.

Gracias.

SEÑOR SCAVARELLI.- Voto por la señora Diputada Nora Castro, a quien deseo la mejor de las suertes.

SEÑOR SENDIC.- Por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Espero que cuando a Nora le toque asumir la Presidencia de la Cámara, esté allí con todas sus convicciones políticas e ideológicas, con toda su energía y con toda su capacidad porque, precisamente, esas cualidades son las que hicieron que nuestra fuerza política la propusiera como Vicepresidenta de este Cuerpo. Tengo plena confianza en que vamos a estar muy bien representados allí.

¡Mucho éxito, Nora!

SEÑOR SIÁZARO.- Voto por la señora Diputada Castro, y le deseo el mayor éxito en su gestión.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

A todo lo que se ha dicho, que comparto, quiero agregar que es la primera vez que nuestro Movimiento va a tener una representación en la Mesa que preside la Cámara, y para esa responsabilidad, que es un compromiso, hemos elegido a Nora Castro, a quien hubo que convencer porque la responsabilidad que tiene ella misma la hacía dudar de asumir el cargo; pero sabemos que va a cumplir.

SEÑORA TOURNÉ.- Por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que voto con verdadera emoción a mi compañera Nora Castro. Todo lo que se ha dicho de la capacidad de Nora es absolutamente cierto.

Nora es para mí una compañera de camino. Hace muchos años que trabajamos -me gustaría decir- con la misma coherencia en cualquier ámbito en que las organizaciones sociales o políticas a las que pertenecemos nos han designado. La coherencia es muy importante; Nora la ha demostrado siempre.

Señor Presidente: hay cosas que marcan a fuego, y es por eso mi emoción. Junto a Nora, en épocas muy difíciles de este país, recorrimos departamento por departamento de la República, pueblito por pueblito, para reconstruir nuestra queridísima Federación Uruguaya del Magisterio. Esa convivencia que sobrellevábamos con verdadera vocación de servicio y convicción -tal como desempeñamos ahora este cargo- nos hace querer infinitamente a una gran luchadora que sentimos nuestra hermana. Sinceramente, es un orgullo que le toque desempeñar el cargo para el cual fue elegida y sabemos que lo hará con absoluta capacidad, pertinencia, honestidad y transparencia.

SEÑOR TROBO.- Voto por la señora Diputada Nora Castro, a quien deseo éxito, y la felicito por el reconocimiento que esto significa.

SEÑOR VEIGA.- Voto con mucho gusto por la señora Diputada Castro y me alegro por su sector político, al que felicito.

SEÑOR VENER CARBONI.- Por la señora Diputada Castro, y voy a fundar el voto.

Decía el señor Diputado Agazzi que esto era el resultado de un acuerdo político, lo cual es cierto. Pero uno a veces puede respetar un acuerdo político y dejar correr el tema simplemente anunciando que vota por Fulano de Tal sin decir nada más, si bien esto no quiere decir que quienes lo hagan manifiesten alguna forma de oposición.

Evidentemente, no todos servimos para todo, pero todos servimos para algo, y a través de las capacidades demostradas en el trayecto parlamentario es seguro que la señora Diputada Nora Castro será útil y servirá a esta tarea. Sé que no es mujer de elogio fácil y que no se gana su voluntad o su apoyo trabajándola por el lado del ego, lo cual sería un error estratégico. El Foro Batllista quiere felicitar al Encuentro Progresista y al sector político de la señora Diputada por la decisión de proponerla para ocupar la segunda Vicepresidencia.

Muchas veces se marcan de manera muy entonada las diferencias ideológicas existentes entre nosotros y no se destacan aquellos puntos de acuerdo, como puede ser que todos pretendemos -no creo que nadie lo dude- el bien común de nuestra gente; diferimos en los caminos, en los métodos y en los procedimientos. Alguna vez se dijo que la Constitución de la República prohíbe que los legisladores tengamos ciertas iniciativas porque somos demagogos y procuramos el voto, pero ¿no puede ser porque somos sensibles? ¿No puede ser porque queremos lo mejor para nuestra gente y, tal vez, en ese deseo cometemos el exceso? Creo que también es así.

Tuve la oportunidad de conocer a la señora Diputada Nora Castro en una instancia de trabajo en el exterior durante una semana. Ahí me di cuenta de que ella era capaz de manejar el relacionamiento humano por encima de la política, más allá de esas famosas diferencias. Esa es la única manera de construir tolerancias y democracias, de que podamos sentarnos a una mesa a conversar, dialogar y discutir. Precisamente, veníamos de varias escaramuzas en la Cámara el día que llegamos juntos a Venezuela para trabajar. En esa oportunidad comprendí que la principal virtud que se precisa para integrar la Mesa, que es la tolerancia, Nora Castro la tiene.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ.- Por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Lamento no haber estado presente cuando se inició la votación, ya que todo lo que pensaba manifestar ha sido dicho.

De todos modos, quisiera destacar dos o tres facetas de Nora. Una de ellas es su profunda convicción acerca de la lucha sin claudicaciones, arriesgando todo lo posible en la vida de un ser humano a los efectos de lograr el mejoramiento de la sociedad y luchar por una sociedad más justa y mucho más igualitaria que la que tenemos al día de hoy.

La otra es su condición de dirigente sindical, que también hizo de ella una mujer que sabe -como recién lo mencionaba el señor Diputado Vener Carboni- que para arribar a determinados logros no es necesario darse la cabeza contra la pared; por el contrario, deben buscarse los mejores caminos de negociación para poder ir, paso a paso, cambiando las cosas.

Otra faceta que Nora ha demostrado en esta Cámara es que es capaz de mantener las discusiones más duras y, a la vez, de dialogar con todos y cada uno de los señores legisladores que se hallen presentes.

Por último, tal como decía el señor Diputado Pintado, Nora estaba acostumbrada a dirigir asambleas, que siempre fueron bastante más complicadas que lo que puede ser una discusión en el plenario de la Cámara. En ese sentido, va a ser un gran aporte a la Presidencia, más allá del aporte -destacado por absolutamente todos los miembros de la Cámara- que va a significar la presencia de una mujer en la Mesa que nos va a presidir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BLASINA.- Por la compañera Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Se han dicho muchas cosas justas de la compañera Nora Castro. Pienso que es bueno que en estas circunstancias se exprese el reconocimiento sincero

que han manifestado los legisladores a una compañera luchadora de toda la vida, a una compañera de firme carácter pero también muy fraterna, a una compañera que jamás ha claudicado. Creo -tal vez diga una cosa nueva- que es una compañera que he visto, porque la conozco desde hace unos cuantos años, madurar políticamente. La Nora de hoy no es la misma, a pesar de que mantenga la misma convicción, que la Nora de hace unos cuantos años, y eso habla muy bien de ella. Ha sido capaz no solamente de comprometerse, sino también de escuchar y de asimilar cosas de la gente con la que ha estado permanentemente en contacto.

Por estas razones la voto con especial beneplácito y le deseo -obviamente, estoy seguro que va a ser así- la mejor de las gestiones en esta segunda Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Por la señora Diputada Nora Castro.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Por la señora Diputada Nora Castro, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que estoy muy complacido de que la señora Diputada integre este equipo en el que vamos a trabajar. Conocemos sus actitudes y aptitudes, además de lo que se ha dicho aquí. Por lo tanto, no tenga dudas, señora Diputada, de que en este equipo que hoy comienza a trabajar en esta Cámara todos vamos a tener un lugar para que juntos busquemos el bien de este Cuerpo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado sesenta y un señores Representantes: sesenta lo han hecho por la señora Representante Nora Castro y uno por el señor Representante Guillermo Chifflet".

——En consecuencia, se proclama electa como segunda Vicepresidenta para el Cuarto Período Ordinario de la XLV Legislatura a la señora Representante Nora Castro.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los compañeros de bancada, de sector y también al Cuerpo, por esta designación. Quisiera decir algunas cosas, aunque es muy poco el tiempo que tenemos.

Me crié a pocas cuadras de aquí, y cuando íbamos al liceo éramos tan raros que uno de los lugares preferidos adonde ir cuando nos hacíamos la rabona era la barra. La verdad es que mi vida política posterior -que no voy a explicar ahora, pero que las señoras y los señores Diputados conocen- anduvo por distintos frentes de lucha, algunos de los cuales se han reseñado aquí. Seguramente nunca pensé ni trabajé para estar aquí, pero a uno le toca asumir distintos lugares de lucha, distintos frentes, como me gusta decir a mí; este es el frente parlamentario. Les puedo decir que asumo esta designación con el compromiso de colaborar en una tarea bastante difícil para el Uruguay, que es eso de trabajar en equipo. Personalmente, siempre planteo que, en general, los uruguayos tenemos asimilado el trabajo de equipo de las cejas para arriba; en la práctica concreta nos cuesta bastante. Entonces, lo que ha dicho el señor Presidente me parece un desafío importante, que me comprometo a asumir porque siempre que uno lleva adelante una tarea tiene la posibilidad de aportar, pero también tiene el compromiso de aprender.

Ustedes ya me han oído decir más de una vez en esta Cámara que cuando alguien quiso señalarme, como una invitación deshonrosa, que tenía que estudiar algún tema, yo lo escuché con mucho beneplácito. Para mí el hecho de que alguien exhorte a otra persona a estudiar algún tema es una gran cosa.

Además, quisiera decir que también hoy es un día muy particular, así como lo fue aquel sábado 1° de marzo en que el señor Presidente asumió. Si cuando venía a la barra de adolescente nunca me imaginé esto -¡qué me iba a imaginar que un día como hoy el Cuerpo iba a proponer mi nombre para una Vicepresidencia, en el lugar que fuera, en el minuto que fuera, para que aportara a la Cámara!-, en el día de hoy -aunque no pude escuchar la radio- nos están avisando sobre momentos muy trágicos para este país. Parece que vamos a tener una especie de reperfilamiento de lo que adeudamos hasta el año 2012. ¡Casi que no me atrevo a imaginarlo! Por lo tanto, es muy grave la situación en la que estamos.

Finalmente, reiterando mi agradecimiento y viendo la percepción que tienen las compañeras y los compañeros de uno mismo -que sirve-, digo que no es ajeno a mi percepción el tema de las condiciones particulares que tenga uno, porque soy de quienes piensan que todos y cada uno de nosotros construimos socialmente nuestras características y somos de alguna manera producto de esa interacción social. Pero, además, no se me escapa algo que tiene que ver con las particularidades de este país. Así como el Encuentro Progresista-Frente Amplio ha ocupado lugares de mucha más alta responsabilidad, también es cierto -como señalaban algunas compañeras- que es la primera vez que el Movimiento de Participación Popular va a participar de ese lugar de trabajo que es la Mesa. Y para el MLN Tupamaros -porque yo soy una tupamara- esta es la primera vez que vamos a estar sentados ahí, participando de ese frente de trabajo, con las mismas convicciones que siempre hemos tenido y que defendemos en el seno de nuestro sector y del Encuentro Progresista-Frente Amplio.

23.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: debido a compromisos asumidos por esta fuerza política, mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 1)

Fe de erratas.

En el Diario de Sesiones N° 3101, de la 13ª sesión, del 27 de febrero de 2003, en la página 5, en la nómina de señores Representantes firmantes del proyecto caratulado "Adelanto a cuenta de futuros aumentos de pasividades. (Se solicita al Poder Ejecutivo que el mismo tenga carácter no reintegrable)", donde dice: "Diana Saravia Olmos, Representante por Treinta y Tres", debió decir: "Eustacio Saravia, Representante por Treinta y Tres".

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes